

S E S I Ó N No. 25-2010

Acta de la **sesión No. 25-2010, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 14 minutos del día martes 27 de abril de dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alberto Porras Abarca (**Presidente**), José Antonio Mora Bermúdez, Maricela Morales Mora, María Aurora Sánchez Garbanzo, María Luisa Valverde García (**Vicepresidenta**), Carlos Alberto Agüero Alfaro, Mirna Smith Bannet, Jorge Luis Padilla Abarca, Efraín Delgado Ríos, Gloria de los Ángeles Romero Alfaro, Walter Jesús Garro Araya.

REGIDORES SUPLENTE: Fernando Gerardo González Agüero, Sandra María Matamoros Ugalde, Fanny Pérez Hidalgo, Jorge Fco. Matamoros Ugalde, José Luis Jiménez Bermúdez, Mariano Luis Chanto Mora, José Solís Rojas, Jeanina González Pérez, Manuel Araya Badilla y Miriam Vives Jiménez.

SINDICOS PROPIETARIOS: Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Jorge Arturo Agüero Chaves, Enrique Calderón Robles, Víctor Hugo Monge Camacho, Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, Carlos Luis Carmona Santamaría (Sust. a María De Los Áng. Castro Chaves), Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

SINDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Mariluz Aux. Picado Granados, Virginia Jiménez Hidalgo, Jacqueline Méndez Murillo, Hazel Marcela Torres Hernández, Clara Alfaro Badilla, Daisy María Del Valle Chacón, Luis Amadeo Alvarado Boirivant, Minor Eduardo Jiménez Valerio

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Díaz, **ASESOR LEGAL**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

Orden del día

- I. Atención al señor Auditor Interno
- II. Atención a los miembros del Comité Cantonal de Deportes
- III. Aprobación de actas (Nos. 19-2010, 20-2010, 21-2010, 22-2010, 23-201 y 24-2010)
- IV. Análisis y trámite de correspondencia
- V. Dictámenes de comisión y asuntos varios
- VI. Presentación de informes de los regidores y regidoras

Sr. Presidente: Decreta un receso de 5 minutos.

CAPÍTULO I

ATENCIÓN AL SEÑOR ISRAEL BARRANTES, AUDITOR INTERNO

Sr. Israel Barrantes: Dice aprovechar la última sesión para exteriorizar un sincero agradecimiento al Concejo Municipal, en nombre también de sus compañeros de la Auditoría Interna (Santos Espinoza, Francisco Torres y Luis Mora), por el apoyo que durante los 4 años les brindaron para el ejercicio de su función. Manifiesta que si en algún momento existió diferencia con los miembros del Concejo, quienes son sus superiores jerárquicos, fue por una situación de criterio y no de fondo, que no le aparta de las buenas relaciones y de la amistad que ha mantenido con todos. Agrega que la Auditoría que inició con este Concejo, definitivamente es otra a la que tienen hoy, gracias al apoyo que les han brindado, también gracias a la coordinación que han tenido con la Administración a cargo de doña Maureen Fallas, que les ha llevado a buen recaudo en este período. Acota que el apoyo recibido fue un valor definitivo que les permitió desarrollarse, tanto profesionalmente como en la ejecución de sus funciones, con lo que lograron en el presente período ponerse a tono con los cambios de la normativa que rige la Auditoría, contando hoy con un reglamento de regulación y funciones que antes no tenían, y con un planeamiento estratégico que fue aprobado por el Concejo, de igual forma, con un reglamento para atención de denuncias, herramientas que llegaron a facilitar la labor. Comenta que no todas las auditorías del sector público cuentan con todas las herramientas y recursos que tiene la Municipalidad de Desamparados, donde la capacitación ha sido fundamental en el desarrollo profesional de los cuatro funcionarios que integran ese grupo de trabajo. Indica que, hoy por hoy, la Auditoría Interna se goza, con sano orgullo, de darle capacitación a otras instituciones del sector público,

1 inclusive, tuvo la oportunidad de dar capacitación de muy alto nivel a las Fiscalías de
2 Desamparados, Hatillo y Alajuelita, con la presencia del Fiscal General Coordinador. Menciona
3 que en lo personal, ha obtenido sus logros gracias a que el Concejo le ha dado los recursos y le
4 ha apoyado. Comenta que el Poder Judicial no le pide capacitación a cualquier institución, y
5 menos no siendo él abogado, de manera que le enorgullece que le hayan pedido la
6 capacitación para 60 fiscales, lo cual para la Municipalidad de Desamparados también es un
7 orgullo. Dice que su compromiso para con la Institución y la ciudadanía continúa latente, y si en
8 algún momento no hubiere satisfecho las inquietudes, no ha sido por falta de empeño, sino
9 porque en el entorno existen muchísimas limitantes para poder sustanciar una serie de
10 procedimientos, donde muchas veces lo más fundamental es el cambio de las leyes, que son
11 muy restrictivas en el manejo de las diferentes situaciones. Reitera el agradecimiento y señala que
12 las puertas de su despacho quedan abiertas para todos los miembros del Concejo que hoy
13 concluyen su gestión, quienes serán muy bien recibidos y atendidos por él y sus compañeros,
14 cuando necesiten hacer alguna consulta.
15

16 **Sr. Presidente:** Manifiesta agradecimiento al Sr. Auditor y a su equipo de trabajo, por el apoyo
17 que les brindó, no solo como Auditor sino a nivel personal.
18

19 **Reg. Mirna Smith:** Expresa que ya empieza a emerger la nostalgia, pero como es normal en la
20 vida, todo lo que inicia debe terminar, y en el caso de los miembros del Concejo, la mayoría
21 concluye su período. Agrega que no podrían dejar de mencionar varias situaciones donde se
22 crece, o algunas más conflictivas, pero que también pasan, de manera que cuando ello sucede,
23 se avanza un peldaño más. Señala que en lo referente a la Auditoría Interna, podría decirse que
24 ellos obtuvieron un gran apoyo y aprendieron bastante, y en su caso, se goza de la apertura que
25 siempre encontró en el equipo de Auditoría, para aclarar sus inquietudes, lo cual agradece
26 profundamente, porque definitivamente, cuando se emprende algo, se tiene la esperanza de no
27 salir igual, y en ese sentido, el Sr. Auditor y su equipo pueden sentirse complacidos de saber que
28 han aprovechado todo eso.
29

30 **Reg. Aurora Sánchez:** Agradece al Sr. Auditor su comprensión, su apoyo y la orientación que le
31 brindó en esa materia que, sinceramente, ella no maneja. Agrega que si en algún momento
32 mostró dudas sobre un asunto en particular, nada es perfecto, sin embargo, cuando se acercó
33 para manifestarlas, siempre quedó satisfecha con las explicaciones y razonamientos que le
34 dieron, de forma tal que le da las gracias y desearía contar en el próximo período con el apoyo
35 de don Israel Barrantes y su equipo, a quienes conoce hace muchos años como grandes
36 profesionales.
37

38 **Reg. María Luisa Valverde:** Agradece al Sr. Auditor y a su equipo la manera profesional de
39 atender los asuntos; felicita al Sr. Barrantes por sus publicaciones, mismas que les ha instruido y les
40 ha elevado el conocimiento en su gestión; por su parte, dice haber aprendido mucho del análisis
41 de los dictámenes sobre los temas por valorar. Indica que reconoce el trabajo realizado, tanto
42 por don Israel Barrantes como por su equipo de trabajo, y aunque cree que probablemente
43 nunca vuelva a esta Municipalidad, se va muy agradecida por el aporte brindado en su gestión.
44

45 **Reg. Jorge Padilla:** Dice que la mayoría exteriorizó los sentimientos que son también los suyos, y
46 señala que lo mejor que queda de un proceso como el que hoy concluye, es la amistad que se
47 tiene con las personas, y en su caso, se lleva la gran amistad de don Israel, a quien le agradece
48 haberle soportado cuando en algunas ocasiones llegó a inquirir a su oficina.
49

50 **Reg. Maricela Morales:** Manifiesta que bien sabe don Israel que ella siempre tuvo gran confianza
51 en él y en su departamento, no obstante, al parecer se dio un giro extraño, que según dice el Sr.
52 Auditor, fue por las limitantes, pero habría que ver si esas limitantes se mantienen después del 1º
53 de mayo, porque le preocupa que al dejar la curul, no podrán esperar respuesta a algunas notas
54 que dejó en la Auditoría. Señala que el Sr. Barrantes sabe que cuantas veces lo saludó y lo
55 abrazó, y esto lo hizo con gran cariño. En cuanto a los demás funcionarios, puede decir que
56 nunca recibió ni siquiera un mal modo, porque es un departamento que trabaja bien, aunque
57 existen algunas limitantes que espera se puedan eliminar para que haya confianza.
58

59 **Israel Barrantes:** Reitera el agradecimiento y manifiesta un sentimiento de cariño para los Sres.
60 Miembros del Concejo.
61

62 **CAPÍTULO II**

ATENCIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63

Sr. Mario Monge, Presidente del CCDR: Dice compartir un rato de aprecio y admiración, como muestra de agradecimiento por la dedicación que el Concejo ha mostrado en su trabajo por el cantón. Agradece a dicho órgano haber puesto la mira en ellos como miembros de un Comité Cantonal que estaba en una situación complicada, y dice que aunque como seres humanos han tenido fallas, también han tenido la valentía de intentarlo, donde, para dicha, les queda la satisfacción de haber puesto la cara de frente para solucionar cualquier tipo de situación presentada. Menciona los logros que han alcanzado, dentro de ellos, la coordinación de los subcomités, logros que desea se lleven consigo los regidores, quienes han sido parte de todo ese engranaje. Dice comprometerse de nuevo con el Concejo para seguir dando su mayor esfuerzo bajo los principios éticos y morales. Comenta que Desamparados ha mejorado en estos 4 años, gracias al trabajo conjunto, por lo que espera que estos compañeros que hoy los dejan, puedan disfrutar y compartir más con sus seres queridos. En nombre del Comité Cantonal de Deportes, hace entrega de un pequeño reconocimiento a cada miembro del Concejo.

Sr. Presidente: Expresa agradecimiento a don Mario Monge y una felicitación por la excelente labor realizada en el Comité Cantonal de Deportes, extensiva a todo el grupo que lo acompaña en su labor.

A solicitud del interesado y por consenso, el Sr. Presidente le concede la palabra al Sr. Jorge Vargas.

Sr. Jorge Vargas: Expresa que tiene más de 27 años de laborar en el Ministerio de Seguridad Pública, y en los últimos 4 años ha sufrido persecución por parte de la Sra. Fanny Pérez, integrante del Concejo, quien ha querido ensuciar su nombre con informes que ha enviado a los jefes del Ministerio. Señala que él siempre ha desarrollado su función con mucha ética, pero lamentablemente en el último informe que la Sra. Pérez envió (como regidora), lo acusa de utilización, para su campaña política, de los recursos del Ministerio para el que labora, cosa que es injuriosa, falsa y difamatoria, que lo condujo a plantear una querrela, misma que no quitará, a menos que la Sra. Fanny Pérez le dé las disculpas del caso. En otro tema, comenta que el estar en el Concejo es una posición muy seria y le duele mucho tener que decir que en un programa de radio se está diciendo que en la Municipalidad existe una dictadura mafiosa, y aunque no es por nada personal, desearía que los involucrados le explicaran eso, dado que ha visto que en el Concejo hay democracia y todos levantan la mano en la toma de acuerdos para bien de la comunidad, de forma tal que quien fuere el que está diciendo que allí existe una dictadura mafiosa, debe analizar que eso es muy serio. Aclara que si él hablara de eso afuera, y ocupara una curul en el Concejo, estaría siendo parte de esa dictadura mafiosa.

Reg. Gloria Romero: Dice estar confusa porque el Sr. Jorge Vargas habla de un programa de radio que no tienen en la Municipalidad, además, considera que este señor sabe quiénes son los regidores implicados, de forma tal que debiera pedirles la explicación a ellos, no hacerlo en la esfera del Concejo. Le solicita decir concretamente a cuál programa de radio se refiere y cuál es el nombre de los regidores involucrados.

Sr. Jorge Vargas: Señala que la emisora es Radio Costa Rica, y los regidores son don Carlos y Maricela, y tiene entendido que alguien dijo esa palabra en la radio. Señala que en las grabaciones se puede evidenciar que constantemente se mencionan los términos indicados, y como desamparadeño le duele que se refieran de ese modo a la Municipalidad o al Concejo.

Reg. Walter Garro: Dice considerar que eso es una denuncia jurídica, no para el Concejo, sin embargo, le gustaría escuchar el criterio de la Asesoría Legal.

Reg. Fernando González: Manifiesta que a estas alturas deberían separar (sobre todo porque el Sr. Vargas fungirá como regidor propietario) lo que corresponde a la representación privada y lo que corresponde a la función pública. Señala que cuando alguna persona utiliza términos confusos, podría generar situaciones como la que hoy se están viendo, sin embargo, en los 4 años que lleva desarrollando su labor en el Concejo, bajo los principios éticos establecidos, nunca ha visto esa mafia que menciona el Sr. Vargas, no obstante sí tiene pruebas de que eso se dijo, por lo que la situación deben aclararla las personas involucradas, que para eso tiene derecho, como ciudadano, de interpelarlos. Con respecto al asunto de la Reg. Fanny Pérez, dice que es un tema de índole personal, se resuelve en un juzgado, de hecho, el Sr. Vargas ya presentó una querrela, que es muy delicada, tratándose de un funcionario público que debe ser respetado. Indica que el Concejo ha sido lo mejor y, si en algún momento tuvieron diferencias de criterio, fue lo lógico,

1 porque tienen derechos soberanos sobre lo que dicen, pero nunca vio tal situación. Comenta
2 que en el Concejo siempre estuvo el señor Presidente, el Sr. José Porras, quien condujo de la mejor
3 manera este grupo de personas.
4

5 **Sr. Presidente:** Expresa que el ciudadano está esperando respuesta, ya sea de Carlos Agüero o de
6 Maricela Morales.
7

8 **Reg. Carlos Agüero:** Dice que hoy, que es la despedida del Concejo, no se prestará a entrar en
9 un tema en el que él es demasiado duro, porque podría descomponer la sesión, dado que todos
10 querrán señalar y quitarse el tiro, de forma tal que no entrará en ese juego, no obstante, las
11 grabaciones de los programas de la Voz de Desamparados están en Radio Costa Rica, a
12 disposición de cualquier ciudadano que solicite copia, y partiendo de allí, pueden considerar si el
13 asunto tiene suficiente peso como para enviarlo al Ministerio Público, que de ser así, en su debido
14 momento lo atenderá, pero por ahora lo deja por la paz, en el sentido de no afectar el desarrollo
15 de la presente sesión, a fin de que concluya en armonía.
16

17 **Reg. Maricela Morales:** Dice extrañarle la posición presentada por Jorge Vargas, dado que ha
18 tenido muy buena relación con él, incluso se comunican por teléfono, no obstante, le indica que
19 si tuviera algo que reclamarles, con mucho gusto lo atenderán, además, tiene a disposición las
20 grabaciones, y si siente que dijeron algo directamente o retomaron las dos palabras de algún
21 oyente que se expresó con en esos términos, puede proceder, pero en otro ámbito, no en la
22 presente sesión, porque ellos están saliendo y a partir del primero de mayo serán ciudadanos
23 comunes.
24

25 **Reg. Walter Garro:** Menciona que tiempo atrás fue conductor de un programa en Radio Costa
26 Rica, en un tema social, y sabe que en todas las empresas existe un contrato que adquiere el
27 conductor ante la empresa que representa, de manera que considera que don Jorge Vargas
28 debe dirigir la denuncia a la empresa, en este caso, Radio Costa Rica.
29

30 **Asesor Legal:** Manifiesta que el señor regidor tiene toda la razón, si el Sr. Vargas desea interpelar
31 a los conductores del programa, debe acudir a la Empresa.
32

33 **Sra. Alcaldesa:** Señala para don Jorge Vargas, que como ciudadano responsable está en todo el
34 deber de cuestionarse eso, por lógica y moral, en el sentido de que una persona que pertenece
35 al Concejo Municipal denuncia a voz viva en un programa de radio, y sin pruebas. Dice que el
36 Concejo Municipal está conformado en su mayoría por personas responsables y serias, quienes
37 terminan hoy una labor muy importante que le ha entregado mucho a la gestión municipal,
38 aunque siempre hay puntos negros que oscurecen la labor, pero eso debe cuestionarse a través
39 de la vía legal. Manifiesta que es muy sencillo "mover la lengua", pero las leyes están para poner
40 freno, por eso, en su momento se tomarán acciones para tratar de limitar la irresponsabilidad de
41 algunas personas.
42

CAPÍTULO III APROBACIÓN DE ACTAS

43
44
45 **a. Acta de la sesión No. 19-2010. Se aprueba sin correcciones**
46

47 **b. Acta de la sesión No. 20-2010. Se aprueba sin correcciones.**
48

49 **Nota del Secretario: otras aprobaciones de actas, más adelante.**
50

51 **c. Acta de la sesión N° 21-2010.** Se aprueba con las siguientes correcciones: En el acuerdo N° 7
52 debe leerse "José María Rojas Flores", en lugar de José Mario Rojas, y corregirse el número de
53 cédula de residencia (cédula correcta: 155809976425, de acuerdo con el documento aportado).
54 En el folio 356, renglones 50-51, donde dice Reforma al artículo 48, adición de un inciso "g",
55 sustituir "g" por "j".
56

57 **d. Acta N° 22-2010.** Se aprueba sin correcciones. Vota Fernando González en sustitución de José
58 Porras.
59

CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

60
61 1. **Nota No. 382 de la Escuela Aruba.** Solicitan el nombramiento de los integrantes de la nueva
62 Junta de Educación. En los primeros lugares nominan a Dagoberto Lazo Martínez, Marcelina
63 Morales Fonseca, Alexis Vivas Rodríguez, Shirley Tenorio Ortiz y William Angulo Salas. Ver punto 7.

1
2 **Se toma el siguiente acuerdo:**

3 **Acuerdo N° 1**

4 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta de Educación de la Escuela
5 Aruba, de San Juan de Dios, a las siguientes personas:

6 Nombre	No. de cédula
9 Dagoberto Lazo Martínez	6-0182-0142
10 Marcelina Morales Fonseca	5-0214-0137
11 Alexis Vivas Rodríguez	6-0274-0422
12 Shirley Granados Castro	1-0652-0015
13 William Angulo Salas	6-0202-0914”

Acuerdo definitivamente aprobado.

14
15 2. **Nota No. 388 del Instituto de Enseñanza General Básica República de Panamá.** Remiten las
16 ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa de ese instituto. En los primeros lugares se
17 nombra a Marcela Rodríguez Cordero, Kattia Rodríguez Fallas, Julio Eduardo Sánchez Barbuzano,
18 Hellen Chavarría Carvajal y Ricardo Rojas Chaverri.

19
20 **Se toma el siguiente acuerdo:**

21 **Acuerdo N° 2**

22 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta Administrativa del Instituto
23 de Enseñanza General Básica República de Panamá, de San Antonio, a las siguientes personas:

24 Nombre	No. de cédula
27 Marcela María Rodríguez Cordero	1-0823-0063
28 Katia Isabel Rodríguez Fallas	9-0098-0176
29 Julio Eduardo Sánchez Barbuzano	8-0090-0165
30 Helen Andrea Chavarría Carvajal	1-1027-0969
31 Ricardo José Rojas Chaverri	4-0135-0232.”

**Acuerdo definitivamente aprobado. Votan
negativamente Maricela Morales, Mirna Smith y Carlos Agüero**

32
33
34 3. **Nota No. 393 del Director del Colegio Máximo Quesada.** Remiten las ternas de los candidatos
35 para integrar la Junta Administrativa de ese centro educacional. En los primeros lugares se
36 nombra a Omar Guerrero Cordero, Inés Mesén Monge, Martha Picado Mesén, Juan José Gamboa
37 Guerrero y Martha Villalobos Leiva. **Se traslada al Concejo de Distrito.**

38 **Sr. Presidente:** Menciona, para los efectos correspondientes, que el compañero Manuel Villaplana
39 se encuentra en reunión con los vecinos de San Antonio.

40 4. **Nota No. 396 del Centro Educativo de Educación Prioritaria San Jerónimo.** Presentan la terna
41 para la sustitución de la señora Edith Beatriz Ovares Díaz, miembro de la Junta de Educación,
42 quien no se ha presentado a reuniones durante todo el año 2009, así como en lo que va del año
43 2010 (adjuntan copias de actas). En el primer lugar recomiendan a María Elena Gómez Castro.
44 (Ver punto 20).

45
46 **Se toma el siguiente acuerdo:**

47 **Acuerdo N° 3**

48 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta de Educación del Centro
49 Educativo de Atención Prioritaria San Jerónimo, a la señora María Elena Gómez Castro, cédula
50 No. 2-0291-0391, en sustitución de Edith Beatriz Ovares Díaz. El presente nombramiento rige por
51 el resto del periodo de la actual junta.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

52
53 5. **Nota N° 362 de la Auditoría Interna 031-A-10.** Informe final que contiene los resultados de
54 estudio practicado por ese Despacho derivado de varias denuncias recibidas entre los meses de
55 junio y octubre de 2009, todas relacionadas con presuntas irregularidades acontecidas en el
56 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados (CCDRD).

1 **Reg. Mirna Smith:** Se refiere a las observaciones que hace el Sr. Auditor, y dice que deberían estar
2 todos muy preocupados en cuanto a lo que corresponde al Concejo sobre Control Interno,
3 donde se establece que los informes del Comité Cantonal de Deportes deben ser elaborados
4 bajo las directrices emanadas del documento DFOE 114-8626 del 7 de agosto de 2001,
5 documento que fue enviado al Concejo y que es muy explícito sobre los aspectos que debe
6 tomar en consideración el Comité Cantonal de Deportes cuando elabora su presupuesto, su
7 liquidación y todo lo relacionado con materia de ejecución y Plan Anual Operativo. Agrega que
8 hasta donde pudo revisar, el Concejo en ningún momento le dio orden tácita a los miembros del
9 Comité Cantonal de Deportes en ese sentido, de manera que retomando ese informe, donde
10 hay varios señalamientos delicados, tales como pagos con cheques sin fondos, entre otras cosas,
11 se pregunta (y se lo comentó a Mará Luisa), cómo podrían los regidores darse cuenta de que
12 esas cosas están sucediendo, a no ser por informes de ese tipo. Se refiere a lo delicado que es eso
13 frente a la responsabilidad que tienen en cuanto pueden caer en faltas por omisión, pero como
14 le dijo a su compañera, eso es parte del riesgo que se corre cuando se ejercen funciones de esa
15 índole. Indica que tanto ella como María Luisa llegaron a la conclusión de que con toda la
16 situación que se describe en ese informe de auditoría, con detalle del Sr. Auditor, sumada la
17 situación planteada por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, deberían ser
18 explícitos y dejar claro que no tienen ningún vínculo ni se están haciendo de la "vista gorda" con
19 esas situaciones, porque no saben nada de ello, y obviamente no han participado, si hubiese
20 alguna cosa anómala. Agrega que ante esa situación, quisiera escuchar la opinión de los
21 compañeros en cuanto a la solución que pueden darle a todo eso, porque hoy tienen que darle
22 solución. Dice que sobre parte de ese documento, tenía que hacer un análisis la Sra. Asesora en
23 cuanto a la respuesta que dio el Comité al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas,
24 que en su momento, ella (Mirna) señaló que la respuesta era muy endeble y que dejaba mucho
25 que desear, porque el Sr. Dagoberto Monge manifestaba que el CCDR no tenía un Manual
26 Descriptivo de Puestos y ella dijo que ese documento no podía irse al Colegio porque decía cosas
27 muy delicadas, pero la Lic. Bonilla no presentó los documentos, siendo que ellos están aquí hasta
28 hoy, no obstante considera que no pueden dejar el asunto abierto, de alguna manera deben
29 concluirlo, en cuyo caso sugiere solicitarle al Comité Cantonal de Deportes que acoja en todos
30 los extremos lo que está establecido y plasmado en el oficio No. 114 de la Contraloría General
31 de la República, en el cual está muy claro lo que deben hacer.
32

33 **Reg. Maricela Morales:** Manifiesta que en realidad no se trata solo de lo manifestado por doña
34 Mirna Smith, también es preocupante que el Comité Cantonal de Deportes nombre como
35 Directora Ejecutiva a la Sra. Patricia Salazar, quien ha devengado salarios altísimos todo ese
36 tiempo, y ahora el Colegio de Economistas dice que ella no reúne los requisitos para ocupar ese
37 puesto, y ante eso el Comité de Deportes procede simplemente renombra el puesto para dejarla
38 como Asistente. Agrega que en el documento, el Sr. Auditor también habla de denuncias
39 presentadas desde octubre de 2009, y está cometiendo un error al darles denuncias del 2010, que
40 se relacionan con el puesto de la Sra. Salazar, porque considera que todo el dinero que esa
41 señora ha recibido de más, no le corresponde, de forma que eso es muy grave, y si todos leyeron
42 el documento, allí hay varias denuncias sobre el CCDR, además, el documento fue entregado
43 tres sesiones atrás, pero se presenta hasta esta última sesión, cuando es poco lo que ellos pueden
44 hacer al respecto.
45

46 **Reg. María Luisa Valverde:** Señala que del contenido del dictamen de Auditoría en cuestión,
47 retomará algunos aspectos sobre los cuales ellos tienen responsabilidad, al no haber controlado o
48 no haber fiscalizado, aún cuando es claro que es difícil para los regidores estar controlando al
49 Comité Cantonal de Deportes, más cuando esa Junta Directiva no es abierta a informar de cosas
50 tan administrativas como son las contabilidades y el desarrollo administrativo interno, de manera
51 que tendrían que tener un miembro del Concejo en la Junta para que escuche y les cuente.
52 Acota que se dieron cuenta de todo eso porque existe una denuncia ante la Contraloría General
53 de la República, y el Sr. Auditor les narra cómo está el asunto, de manera que no se trata de
54 evadir la responsabilidad. Agrega que don Israel Barrantes indica que el Comité Cantonal de
55 Deportes es reiterativo en las anomalías, porque ya se le ha advertido sobre ellas en otros
56 dictámenes, pero al revisar, resulta que las situaciones se siguen dando y, dentro de ello
57 menciona la irresponsabilidad de no delegar por medio de contrataciones, es decir, que está
58 haciendo contrataciones a puestos que deben llevar el respectivo proceso de la Ley General de
59 Administración Pública, donde inobservó además, al hacer préstamos a los empleados,
60 adelantarles el salario, cuando el asunto de las contrataciones reza claro en el oficio de la
61 Contraloría al que se refirió Mirna, mismo que debe enviarse al CCDR para que de una manera
62 muy seria lo tome para registrarse estrictamente por los enunciados allí expresos en materia de
63 contratación administrativa y financiera. Dice que en la página 7 señalan que el Comité no tiene

1 manual descriptivo de puestos, y considera que como institución pública debe tener esa
2 herramienta, porque la Municipalidad lo tiene y se trabaja con base en el, aunque esté algo
3 viejo, de manera que deben buscar la forma de crear su manual y contratar conforme a ello.
4 Dice que por otra parte, en el siguiente párrafo, el Sr. Auditor señala que es criterio de ese
5 despacho que la Junta Directiva no puede hacer cambio de nombre de un puesto sin
6 autorización del Concejo, y le extraña que en ese sentido don Israel no hace ninguna
7 recomendación, cuando el Comité cambió el nombre al puesto, pero el último documento que
8 enviaron está firmado por Patricia Salazar como Directora Ejecutiva, es decir, dijeron haber
9 cambiado el nombre para engañar al Concejo, pero no pueden cambiarlo, y hay que decírselos
10 de nuevo, porque no han entendido, a pesar de que esto se les ha dicho a través de dictámenes
11 de Auditoría. Indica que como dijo doña Mirna, todo eso se quedó para resolver en el otro
12 período, y para resolver mediante un dictamen de la Asesoría Legal, pero doña Laura Bonilla está
13 esperando una documentación del Comité Cantonal de Deportes, es decir, este Concejo no
14 podrá verlo. Agrega que en la página 8, se menciona que también están fallando en cuanto a
15 los contratos definidos, y están emitiendo cheques sin fondos, lo cual es lamentable, y sigue todo
16 el dictamen señalando debilidades del Comité. Dice que tuvo razón don Mario Monge cuando
17 dio las gracias hoy, porque el Concejo tomó la decisión de cambiar la Directiva del CCDRD, pero
18 tiene las debilidades señaladas y suceden muchas anomalías, cuando el fin era que se
19 subsanaran los problemas de la anterior junta, que tenía tales debilidades que el Comité era peor
20 que una pulpería, donde no se vendía, se comía lo que se compraba, y tampoco había réditos.
21 Señala que eso sucede quizá por falta de experiencia en la administración de fondos públicos,
22 porque no es lo mismo que administrar fondos privados, porque en este último caso no hay que
23 rendir cuentas ni nada por el estilo, pero el Comité es del Estado, y se trata dinero municipal,
24 donde se sabe que las normas son diferentes y deben acogerse a ellas. Acota que el Sr. Auditor le
25 recomienda al Concejo Municipal observar las responsabilidades como Jerarca Institucional, le
26 llama la atención y le recomienda ordenar a la Junta Directiva del Comité de Deportes que
27 observe la normativa que regula la materia de Control Interno, sin embargo, es una orden que se
28 ha dado muchas veces a los miembros de esa Junta, con esas mismas palabras; además, el Sr.
29 Auditor habla de determinar conforme a sus competencias y responsabilidades, la procedencia
30 de establecer algún procedimiento tendiente a determinar las eventuales irresponsabilidades en
31 que hayan incurrido los directivos del Comité, con ocasión de las debilidades de Control Interno,
32 pero ella no sabe quién acatará esas directrices, porque si ellos establecen que hay que hacer un
33 procedimiento disciplinario emanado de todo lo que dice el dictamen, igual el asunto se queda
34 allí, porque no saben si el otro Concejo lo va a retomar, aunque queda la posibilidad de tirarles
35 esas responsabilidades para que ellos valoren hacer ese órgano director que está pidiendo el Sr.
36 Auditor, pero ahora, el Sr. Auditor los deja como encerrados, porque no pueden proceder, de
37 forma tal que si en este momento aprueban las recomendaciones, obviamente será el Concejo
38 entrante el que se encargue de que eso se desarrolle. Ante lo expuesto, dice sugerir adjuntarle a
39 eso el envío del oficio de la Contraloría DFOE 1148626 del 2001, a fin de que el Comité Cantonal
40 de Deportes se rija con base en ese documento, y proceda a enderezar todo el proceso que
41 tiene que llevar. Sugiere entonces aprobar el punto 4.1, porque de no aprobarlo, habrá que
42 seguir el debido proceso, y tendrían que justificar ante la Auditoría el hecho de que no se esté
43 aprobando eso. Considera que deben aprobar el dictamen en todos los extremos, y enviar al
44 Comité el oficio de la Contraloría (punto 4.4) como un acuerdo aparte, para que se desempeñe
45 bajo los términos que señala la Contraloría General de la República. Reitera que el punto 4.1
46 debe ser valorado en toda su ejecución por el Concejo siguiente, quizá dejarle la directriz a
47 Aurora Sánchez, Manuel Araya, don José Solís y Mario Vindas, en el sentido de hacer el
48 recordatorio. Con respecto al asunto de la Sra. Patricia Salazar, que el Concejo le dé seguimiento
49 a lo que enuncie la Asesora Legal al respecto.

51 **Reg. Mirna Smith:** Considera importante retomar desde aquí, para salvaguardar su gestión hasta
52 el día de hoy, porque la nota que envió el Sr. Dagoberto Monge al Colegio de Ciencias
53 Económicas, bajo ninguna circunstancia debe irse tal como está, porque el documento de la
54 Contraloría es muy claro y más bien a estas alturas el Concejo no le ha respondido al Colegio.
55

56 **Sr. Presidente:** Aclara que al Colegio se le contestó que el asunto está siendo analizado en la
57 Asesoría Legal, y para tal efecto, se le trasladó a doña Laura Bonilla la nota firmada por
58 Dagoberto Monge.
59

60 **Reg. Mirna Smith:** Dice dejarlo anotado en actas para el nuevo Concejo, que para dar respuesta
61 al Colegio el insumo principal es ese lineamiento de la Contraloría.
62

63 **Sr. Presidente:** Somete a votación el informe de Auditoría 031-A-10.

1 **Se toma el siguiente acuerdo:**

2 **Acuerdo N° 4**

3 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el informe contenido en el Oficio No.
4 031-A-10 de la Auditoría Interna. En consecuencia, se acuerda:

5
6 1. Valorar los hechos descritos en el citado informe, y determinar conforme a las competencias y
7 responsabilidades del Concejo, la procedencia de establecer algún procedimiento tendiente a la
8 determinación de eventuales responsabilidades en que hayan incurrido los directivos del Comité
9 Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados, con ocasión de las debilidades de control
10 establecidas.

11
12 2. Observar las responsabilidades que como Jerarca Institucional le confieren al Concejo los
13 artículos 10 y 12 de la Ley General de Control Interno, así como lo dispuesto por la Contraloría
14 General de la República en la Circular No. DFOE-114 del 7 de agosto de 2001, en materia
15 presupuestaria y de cumplimiento de planes anuales de trabajo por parte del Comité Cantonal de
16 Deportes y Recreación de Desamparados.

17
18 3. Ordenar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados,
19 que observe la normativa que regula la materia de control interno en el sector público. Además, que
20 proceda en forma inmediata a tomar las acciones necesarias para que diseñen y apliquen un sistema
21 de control interno en la Administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
22 Desamparados, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Ley General de
23 Control Interno.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

24
25 **Reg. Mirna Smith:** Aclara, para el Sr. José Porras, que cuando estuvieron haciendo el trabajo de
26 Control Interno (Elaboración de un sub plan para la corrección de las debilidades de control
27 interno detectadas en el Concejo Municipal), ella dijo que tenían que rectificar, porque fue allí
28 donde buscó el documento para ver el contenido, por ende, como Comisión tienen el
29 documento inconcluso, porque está esa parte y lo del área administrativa, en torno a unos
30 recursos, de manera que también debieran dejar cerrado ese punto.

31
32 **Se somete a votación el envío del documento DFOE 1148626 de la Contraloría al Comité Cantonal**
33 **de Deportes, para que este lo aplique.**

34
35 **Se toma el siguiente acuerdo:**

36 **Acuerdo N° 5**

37 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda girar instrucciones al Comité Cantonal de
38 Deportes y Recreación de Desamparados para que aplique estrictamente y en adelante, las
39 directrices establecidas en la Circular No. DFOE-114 del 7 de agosto de 2001, de la Contraloría
40 General de la República, relativa a materia presupuestaria y de cumplimiento de planes anuales de
41 trabajo.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

42
43 6. **Nota No. 423 del Proceso de Servicios Jurídicos**, dirigida a la señora Alcaldesa. Le adjunta, para
44 su remisión al Concejo Municipal, el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de
45 Desamparados. Se adjunta moción de la señora Alcaldesa en torno a dicho documento.

46
47 **Reg. Fernando González:** Manifiesta que conversó al respecto con la Asesoría Legal de la
48 Administración, y es su opinión que este muestra pesos y contrapesos en términos de la
49 distribución de las decisiones. Indica que especialmente rescata y retoma el reubicar dentro del
50 organigrama toda la parte de obra, lo cual le da control a la Administración, y el tercer punto es
51 que el documento se constituye en una base normativa que deslinda competencias por
52 Departamentos y áreas de intervención, y en ese sentido ve que responde a un vacío que tenían
53 desde hace mucho tiempo, por ende, considera que se podría dar el voto de aprobación que le
54 permita a la Alcaldía hacer la reorganización funcional y operativa de los servicios que se
55 prestan, máxime que recuerda las palabras de doña Mirna Smith y de doña María Luisa Valverde,
56 cuando muchas veces se habló sobre el tema, y de cierta manera ese marco normativo que hoy
57 presenta la Administración, viene a darles un norte para que el nuevo Concejo Municipal avance
58 en el tema. Señala, para doña Maureen, que podría replantear el tema sobre la toma de
59 decisiones, que está un poco verticalizada, en función de una figura un poco más plana, pero en

1 términos globales, la propuesta viene a ser el respiro de cómo podría ser el Manual Descriptivo de
2 Puestos futuro.

3
4 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que ese documento se elaboró con una Comisión que participó a todos
5 los funcionarios, con orientación del CICAP. Indica que se trató de fue una labor bastante ardua
6 que implicó mucho tiempo, y es el inicio de una serie de productos que se seguirán brindando.
7 Señala que le place ese producto, porque muchas veces se dijo que no se estaba trabajando en
8 ello, cuando en realidad sí se estaba haciendo, pero para obtenerlo, se requiere mucho tiempo,
9 esfuerzo y planificación. Agrega que todavía queda pendiente hacer el manual descriptivo de
10 puestos y el manual de procedimientos, mismos que esperan continuar, pero la presente es la
11 base primordial.

12
13 **Reg. Mirna Smith:** Dice atreverse a hablar en nombre de todos los compañeros. Manifiesta que
14 están orgullosos de ese documento, y se refiere a ese, porque también tuvieron en sus manos el
15 documento del Servicio Civil, que no tenía pies ni cabeza. Dice que es una lástima que salga
16 hasta ahora, puesto que fue un asunto atendido prácticamente desde que iniciaron su gestión,
17 pero pensará que nunca es tarde cuando la dicha es buena. Dice ver que este documento
18 soluciona algunas lagunas e intenta dirigir una administración por objetivos, además, clarificar
19 responsabilidades, no obstante, tiene algunas observaciones, entre ellas, como lo planteó antes,
20 que una gran falla en la Municipalidad de Desamparados es la falta de una unidad de
21 planificación, no de una persona, porque planificar el trabajo de una Municipalidad no es fácil,
22 porque se trata de planificar absolutamente todo, además de que se deben maximizar de la
23 mejor manera los pocos recursos con que se cuenta. Sugiere darle pensamiento y buscar la
24 información, para entender que una unidad de planificación es un brazo muy importante para
25 una labor exitosa. En cuanto al organigrama, dice que no encontró el "staff" de la Asesoría de la
26 Administración, la cual debería ir apuntillada al lado de la Alcaldía, y considera que en el otro
27 extremo deber ir Planificación, pero se lee en el texto Cooperación, Prensa y Planificación, de
28 manera que no lo manejaron por importancia sino en función de que solamente lo integra una
29 persona. Dice que en el nivel de Direcciones y Unidades, el Área Social está arriba y el Área de
30 desarrollo social abajo, y esta parte comprende muchísimo más que la primera, por ende, diría
31 que Desarrollo Social sería la Dirección, y Área Social un componente de la Dirección. Agrega
32 que la ubicación del Contador no le parece bien, pero lamentablemente la documentación que
33 solicitaron en su momento no les clarifica cómo quedaba esa dependencia, o quizá no
34 continuaron indagando más, pero cree que esa no es la mejor ubicación para el Contador,
35 porque este no depende directamente del Área Financiera. Ante consulta de la Sra. Alcaldesa en
36 cuanto al lugar en que lo ubicaría, dice que cuando tuvo en manos la documentación, dicho
37 funcionario estaba en la misma situación del Auditor y del Secretario del Concejo.

38
39 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que el nombramiento del Contador puede hacerlo el Concejo, pero la
40 parte operativa y administrativa es propia de la Administración, y por eso su posición en ese
41 espacio dentro del organigrama. Agrega que ese organigrama es el que se maneja en todas las
42 Municipalidades, con una mayor o menor variante.

43
44 **Reg. Mirna Smith:** Manifiesta que por consenso del Concejo, la Contraloría de Servicios estaría en
45 el nivel del Auditor Interno. Señala que esas serían sus sugerencias, y reitera su satisfacción de
46 poder analizar ese documento que está muy coherente y elabora de forma muy profesional, y lo
47 más importante es que dará pie para elaborar el manual descriptivo de puestos, que llegará a
48 solucionar muchas divergencias en ese sentido.

49
50 **Reg. Aurora Sánchez:** Dice compartir todas las opiniones de doña Mirna, con excepción de la
51 ubicación del Área Socio Cultural, porque esta comprende Cultura y Turismo, Oficina de la Mujer
52 y Desarrollo Social, y con la ubicación del Contador, también tiene duda, porque este es
53 nombrado por el Concejo, pero depende del Área Financiera.

54
55 **Reg. María Luisa Valverde:** Manifiesta que hay un dictamen de la Procuraduría General de la
56 República dirigida a otro municipio, donde dice que el Contador depende de la Administración,
57 pero para mejor resolver, podrían hacerle la consulta directa a la Procuraduría, en cuanto a la
58 Municipalidad de Desamparados. Señala que no se integró el control de acuerdos, y ella ve que
59 podría ponerse en la página 16. Considera que tomando en cuenta que las Fracciones tienen
60 una persona asistente que se gana un salario igual o similar al del puesto de Secretaria de la
61 Municipalidad, es la persona indicada para llevar el control de acuerdos de su fracción, porque
62 hay acuerdos que no son de control. Sugiere a los regidores que continúan en el Concejo, poner

1 eso en el tapete y asignar el control de acuerdos a los o las asistentes de fracción, que sabe que
2 les sobra tiempo para ello. Consulta si lo dejan enunciado de una vez por acuerdo.
3

4 **Sra. Alcaldesa:** Dice estar de acuerdo con esta última propuesta. Aclara, con respecto a las
5 dependencias de la Alcaldía, que la ubicación no es inherente al orden jerárquico, obedece a
6 un tema de forma, de igual manera, en el caso del Área Sociocultural, no obstante, ubicará el
7 Desarrollo Social en primera instancia, sobre todo por la percepción. Agrega que acepta la
8 incorporación de los Asesores, aunque por recomendación de los profesionales del CICAP no lo
9 consideraron pertinente, porque son precisamente de apoyo a la Alcaldía, como dos
10 funcionarios en particular, y para no recargar más la magnitud del mismo organigrama. Comenta
11 que en cuanto a la Contraloría de Servicios, se tiene también dos posiciones, porque desde el
12 Área Legal hay un informe bastante amplio al respecto, de manera que pediría hacer la consulta
13 a la Procuraduría con respecto a la ubicación del Contador y de la Contraloría, a fin de tener
14 más claridad en el tema.
15

16 **Reg. Mirna Smith:** Señala que la Contraloría de Servicios tiene una dependencia de la Contraloría
17 General, por ende, la consulta debe hacerse a esa instancia.
18

19 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que las contralorías de servicios están a cargo del Ministerio de
20 Planificación, y en ese caso, la Procuraduría sería el abogado del Estado, quien puede definir la
21 situación.
22

23 **Se toman los siguientes acuerdos:**
24

25 **Acuerdo N° 6**

26 **CONSIDERANDO**

27 **PRIMERO:** Que la Administración sometió a conocimiento del Concejo la necesidad de elaborar los
28 siguientes manuales:
29

- 30
- 31 a) Manual de Organización y funciones
 - 32 b) Manual de Procedimientos
 - 33 c) Manual de Clasificación y Valoración de puestos
 - 34 d) Escala salarial
35

36 **SEGUNDO:** Que mediante Acuerdo N° 2 de la Sesión N° 61-2009 celebrada el 13 de octubre de 2009, el
37 Concejo Municipal, además de autorizar la elaboración de los manuales, autorizó a la Alcaldesa para firmar
38 con la Universidad de Costa Rica el contrato de Servicios Profesionales para ejecutar la primera etapa, que
39 consistía en la elaboración del Manual de Organización y Funciones.
40

41 **TERCERO:** Que el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) elaboró el
42 Manual y sometió a análisis y revisión el proyecto, luego de lo cual y después de varias observaciones, fue
43 entregado el estudio final.
44

45 **CUARTO:** Que el Manual establece una estructura organizativa basada en “el enfoque de especialización
46 por funciones, además de contar con un enfoque de procesos para desarrollar las actividades y crear
47 productos principales en lo interno de cada dependencia.
48

49 **QUINTO:** Que esta herramienta será de gran provecho en la maximización del recurso humano, en las áreas
50 operativas, técnicas y profesionales con que cuenta la Municipalidad.
51

52 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el Manual de Organización y
53 Funciones de la Municipalidad de Desamparados, así como el organigrama adjunto, elaborados por el
54 Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP). Se ordena a la Administración
55 ponerlos en práctica inmediatamente.
56

57 Asimismo y para que se incorpore en el documento citado, se acuerda asignar a los asistentes de
58 fracción el seguimiento o control de los acuerdos del Concejo (con excepción de los de mero
59 trámite) generados a partir de iniciativas o mociones de sus propios partidos políticos. Asimismo,
60 se instruye a la señora Alcaldesa para que en el organigrama se modifique el orden de las unidades
61 correspondientes a la Gestión Sociocultural, de manera que la Unidad de Desarrollo Social ocupe el
62 primer lugar del grupo. Finalmente, se incorpore en el lugar correspondiente del organigrama, a los
63 asesores de la Alcaldía Municipal.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota José Luis Jiménez**
64 **en sustitución de Carlos Agüero.**
65
66

Acuerdo N° 7

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar su criterio a la Procuraduría General de la República en torno a la dependencia jerárquica y funcional del Contador Municipal y de la Contralora de Servicios de la Municipalidad.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Sustituye Jeanina González a Jorge Padilla y José Jiménez a Carlos Agüero.**

7. **Nota N° 424. De la Sra. María Elena Bonilla Rodríguez, Directora de la Escuela Aruba de San Juan de Dios;** dirigida al Síndico Juan Borbón. Con relación a la terna presentada el 15 de abril 2010 para la nueva Junta de Educación, propone el nombramiento de la Sra. Shirley Granados Castro, cédula 1-652-015, en lugar de Shirley Tenorio Ortiz, cédula 1-607-5522. **tema resuelto.**

8. **Doc. N° 425:** Acta de Juramentación de la Junta de la Escuela Agustín Segura de Jericó. Lo anterior, para que se corrija el acuerdo No. 7 de la sesión No. 21-2010 del 6 de abril, a fin de que se lea correctamente “José María Rojas Flores, cédula 155809976425” en lugar del nombre y número de cédula consignado. **Tema resuelto.**

9. **Nota N° 427 de la Dirección del Centro Educativo Atención Prioritaria, Santa Bárbara de Higuito.** Presenta terna para el nombramiento de la Junta de Educación de la Institución. En los primeros lugares proponen a José Manuel Nicundano cédula 15-5802-5879-29, Carlos Mojica Matarrita, cédula 1-0383-0852, Cristina García Arias cédula 1-0811-0826, Shirley Faerron Carazo, cédula 6-0183-0113 y Ana Martínez Bejarano, cédula 5-220-941. **Se traslada al Concejo de Distrito.**

10. **Nota N° 428 del Programa de Donaciones de RECOPE.** En relación con oficio de la Alcaldía (AM-203-2010) del 07 de abril de 2010, en torno a la ejecución de proyecto en el cantón, Informan que, realizado el análisis de la documentación enviada y conforme a lo estipulado en el reglamento respectivo, los requisitos están completos, de manera que la decisión será tomada por el Ing. José L. Desanti Montero, Presidente de la Empresa, dentro de diez días hábiles a partir de la fecha del presente oficio. **Se toma nota.**

11. **Nota N° 429. Del Despacho de la Presidencia de la República, dirigida al Ministro de Educación Pública.** Traslado al Ministro Leonardo Garnier, de nota recibida el 13 de abril 2010, suscrita por el Sr. Mario Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaría del Concejo Municipal de Desamparados, en la que se comunica el apoyo de la iniciativa del Concejo Municipal de Oreamuno, en el sentido de solicitar la declaración del 20 de marzo de cada año, como día de interés nacional por la celebración del natalicio del Prócer Braulio Carrillo Molina, además de que se instaure como efeméride dentro del calendario estudiantil. Se le solicita al Sr. Ministro dar respuesta al remitente. **Se toma nota.**

12. **Nota N°430. De la Dirección del Colegio Máximo Quesada, dirigida al Concejo de Distrito de Patarrá.** Señalan que procediendo de acuerdo con consulta realizada por la regidora Sandra Matamoros, están enviando las correcciones de la nómina presentada en oficio DCMQ-143-04-10, quedando de la siguiente manera: Se sustituye el nombre de la Sra. Inés Mesén Monge, cédula 3-0132-0969, por el Sr. Juan Luis Romero Miranda, cédula 1-0535-0458, en el primer lugar, quedando el resto de la nómina tal como se indica en el oficio supracitado. **Tema resuelto.**

13. **Nota N° 431 de las asociaciones de desarrollo específicas pro mejoras, El Manzano y La Pacaya, respectivamente.** Manifiestan inconformidad por la aprobación de las partidas municipales, en sesión N° 24-2010 del 20 de abril de 2010, debido a que dichas asociaciones no fueron tomadas en cuenta, aún cuando en agosto de 2009 enviaron al Concejo un documento para que les asignaran esos recursos a fin de llevar a cabo algunos proyectos urgentes que tienen en esas comunidades. **Se traslada al Concejo de Distrito.**

14. **Nota N° 433 de la Alcaldesa Municipal, dirigida al Reg. Carlos Agüero Alfaro.** Indica que en atención a su oficio de fecha 8 de abril de 2010, recibido en la Alcaldía el 12 de abril de este año, mediante el cual solicita copia del permiso de uso del Estadio Cuty Monge, adjunta copia del acuerdo N° 4 tomado en sesión 10-2008, celebrada por el Concejo Municipal el 12 de febrero de 2008, donde se aprueba dicho permiso. **Se toma nota**

15. **Nota N° 434. Denuncia por contaminación sónica, interpuesta ante el Ministerio de Salud de Patarrá por vecinos residentes en los alrededores del Balneario Patarrá (adjuntan firmas).** Indican los vecinos que el sábado 17 de abril de 2010, a partir de las 8 y 30 de la noche, inició una actividad al aire libre en las instalaciones del balneario, ubicado a 400 metros de la Iglesia Católica, actividad cuyo ruido estrepitoso se prolongó hasta las 6 y 30 de la mañana del domingo

1 siguiente, causando gran afectación a la comunidad, en virtud de lo cual se hicieron reportes
2 tanto al Servicio de Emergencias 911 como al Grupo de Apoyo Organizacional de San Antonio y
3 a la Policía de Desamparados, a fin de que tomaran medidas, no obstante, la actividad continuó
4 y según se les informó, a la Policía y a los inspectores de la Municipalidad de Desamparados se les
5 impidió la entrada al lugar, aduciendo que se trataba de una actividad privada; con vista en ello,
6 presentan la queja ante el Ministerio de Salud, con el fin de que tomen las medidas
7 correspondientes. **Se toma nota.**

8
9 **Reg. Manuel Araya:** Manifiesta que ese día fue algo muy tremendo para todo el pueblo de
10 Patarrá, porque era tal el escándalo, que nadie pudo dormir. Agrega que eso no puede repetirse,
11 porque la gente le preguntó que cómo era posible que él y la Sra. Alcaldesa, quienes viven en el
12 lugar, hayan permitido esa situación, pero él no sabía nada de la celebración de esa actividad.
13 Comenta que fue terrible y no puede repetirse, dado que es algo fuera de orden y fuera de la
14 ley. Agrega que él pensaba que la Sra. Alcaldesa diera alguna directriz para que los vecinos
15 puedan hacer algo al respecto.

16
17 **Sra. Alcaldesa:** Indica que se convocó a los dueños del lugar para hacerles una prevención por
18 escrito, dado que están con procesos constructivos y obviamente en su momento requerirán una
19 patente. Expresa que el pueblo de Patarrá es sumamente tranquilo y no está acostumbrado a
20 ese tipo de situaciones, siendo que pasa a la historia de la comunidad el día en que nadie durmió
21 en Patarrá, porque el ruido llegó a cada rincón y a cada montaña, con lo cual no están a gusto,
22 por ende, se harán las advertencias del caso.

23
24 **Sr. Presidente:** Comenta que esa gente es muy desordenada, y es el tercer año consecutivo que
25 llevan a cabo ese concierto: hace 3 años en Moravia, luego en Tarbaca y ahora en Patarrá, de
26 manera que se debe hacer una regulación en ese sentido, para que no vuelvan a realizarlo en
27 Desamparados.

28
29 **16. Nota N° 435 del Concejo de Distrito de San Miguel.** Manifiestan profundo agradecimiento al
30 Concejo Municipal y felicitan a cada uno de sus miembros por la sobresaliente gestión realizada.
31 Agregan que el apoyo brindado al Distrito de San Miguel de Desamparados ha significado
32 grandes mejoras y beneficios en pro de todos los ciudadanos residentes. Reiteran el
33 agradecimiento al Concejo saliente y les desean éxito en sus nuevas gestiones. **Se toma nota.**

34
35 **17. Nota N° 436 Notificación del Tribunal Contencioso Administrativo.** Se señala que vistos los
36 escritos presentados por la Sra. Annette Verley Alexander, de previo a resolver lo que en derecho
37 corresponda, se le previene a la parte actora que dentro del plazo de tres días hábiles, contados
38 a partir de la notificación, debe presentar ante ese despacho copia con razón de recibido por
39 parte del Gobierno Local, del recurso de apelación interpuesto contra el oficio P.S.G 51.2010, ya
40 que según se indica en los escritos, no le resolvieron. **Se toma nota.**

41
42 **18. Nota N° 437 de Servicios Jurídicos dirigido a la Sra. Alcaldesa.** Informa que mediante
43 sentencia N° 1103-2010 emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,
44 resolución del 20 de abril del año en curso, se otorgó fallo favorable a la Municipalidad de
45 Desamparados en torno a la recuperación de terrenos situados en la Urbanización La Guaría, en
46 el distrito de San Rafael Arriba, destinados a zona de parque. Señalan que contra la sentencia
47 señalada le asiste a la parte vencida la interposición del recurso de apelación de ley, por lo que
48 quedan a la espera de su eventual interposición, para ejercer las acciones del caso. **Se toma**
49 **nota.**

50
51 **19. Nota No. 438 del Proceso de Recursos Humanos,** dirigida a los regidores propietarios y
52 suplentes. Instructivo en torno a la declaración inicial (para los regidores entrantes) y final (para los
53 regidores que culminan su gestión). **Se toma nota.**

54
55 **Reg. María Luisa Valverde:** Manifiesta que en su correo está la directriz que da la Contraloría
56 General de la República al respecto, la cual establece un plazo de 30 días hábiles a partir de la
57 fecha en que dejen el cargo, y ese documento que envía Recursos Humanos dice que tienen
58 tiempo hasta el 21 de mayo para rendir las cuentas ante la Contraloría, de manera que transferirá
59 copia del documento a la Secretaría para que tomen nota los señores regidores.

60
61 **Sr. Presidente:** Aprovecha para despedirse de los compañeros síndicos de los Distritos del Sur,
62 quienes por razones de distancia y tiempo se retiran de la Sala. Les manifiesta agradecimiento y
63 sus deseos de continuar con la gran amistad que los ha unido.

1
2 **Sínd. Otto Cordero:** En nombre de sus compañeros, agradece a todos el apoyo recibido en el
3 Concejo. Agrega que los regidores les han dejado muchas enseñanzas y experiencias, de forma
4 tal que en los Distritos del Sur siempre encontrarán amigos.
5

6 20. **Nota No. 439 de la Síndica Elizabeth González Parra.** Comunica acuerdo del Concejo de
7 Distrito de Desamparados, mediante el cual recomiendan al Concejo nombrar en la Junta de
8 Educación de San Jerónimo a la señora María Elena Gómez Casto, en sustitución de la señora
9 Edith Beatriz Ovarés Díaz, por ausencias de esta última. **Tema resuelto.**

10
11 21. **Nota No. 440 del Reg. Fernando González.** Dice que según entiende, la Asesora Legal del
12 Concejo opina que los regidores suplentes no deben presentar informe de gestión, pero
13 considera que ello es un asunto moral, no de normativa, es un derecho que tiene el administrado
14 de conocer quién es y qué hizo el regidor suplente durante su gestión como funcionario de
15 elección popular, y en su caso a lo largo de estos cuatro años tuvo participación plena,
16 abundante y proactiva tanto en las deliberaciones del Concejo, como en las comisiones en las
17 que fue designado, y en al menos 15 sesiones en las que asumió la curul como propietario,
18 momentos en los cuales alzó su mano y deliberó con sus razonamientos, a la vez que indujo a
19 otros a la toma de decisiones, con acuerdos que significaron efectos y alcances. Por lo anterior,
20 solicita al señor Secretario presentar al Concejo el Informe de Gestión adjunto. Se adjunta
21 documento citado. **Se toma nota.**

22 23 **CAPÍTULO V** 24 **DICTÁMENES DE COMISIÓN Y ASUNTOS VARIOS** 25

26 **1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del 27 de abril 2010. Análisis de las**
27 **modificaciones presupuestarias 3-2010 y 4-2010.**

28
29 **Se toman los acuerdos respectivos.**

30 **Acuerdo N° 8**

31 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 27 de
32 abril de 2010, por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar la Modificación
33 Presupuestaria 3-2010, por un monto de ¢58,782,891.00.

34 **Justificación de Egresos**

35 **Programa I**

36
37 En este programa se incrementa el contenido presupuestario para los gastos en la Actividad de
38 Administración General.

39
40 **Cuentas Especiales:** Se incorporan recursos para amortizar el déficit según Liquidación
41 Presupuestario del periodo 2009

42 **Programa II**

43
44 En este programa se incrementa el contenido presupuestario para los gastos en los servicio de
45 Recolección y Alcantarillado Pluvial.

46
47 **Cuentas Especiales:** Se incorporan recursos para amortizar el déficit según Liquidación
48 Presupuestario del periodo 2009

49 **Programa III**

50
51 En este programa se incrementa el contenido presupuesto para las obras destinadas en Otras Obras.

52
53 **Materiales y Suministros:** Se incorporan recursos con el fin de realizar obras en el Parque Lucas
54 Ulloa, a solicitud del consejo de Distrito de San Rafael Arriba.” **Acuerdo definitivamente**
55 **aprobado. Votan negativamente Maricela Morales y Carlos Agüero.**
56

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53

Acuerdo N° 9

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 27 de abril de 2010, por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria 4-2010, por un monto de ¢42,000,000.00.

Justificación de Egresos

Programa I

En este programa se incrementa el contenido presupuestario para los gastos en la Actividad de Administración General.

Intereses y Comisiones: Se incorporan recursos para cancelar intereses correspondientes a seis meses sobre el préstamo con el Banco Nacional.

Amortización: Se incorporan recursos para amortizar lo correspondiente a seis meses sobre el préstamo con el Banco Nacional.

Programa II

En este programa se incrementa el contenido presupuestario para los gastos en los servicio de Recolección.

Intereses y Comisiones: Se incorporan recursos para cancelar intereses correspondientes a seis meses sobre el préstamo con el Banco Nacional.

Amortización: Se incorporan recursos para amortizar lo correspondiente a seis meses sobre el préstamo con el Banco Nacional.

Programa III

En este programa se incrementa el contenido presupuesto para las obras destinadas en Otras Obras.

Intereses y Comisiones: Se incorporan recursos para cancelar intereses correspondientes a seis meses sobre el préstamo con el Banco Nacional.

Amortización: Se incorporan recursos para amortizar lo correspondiente a seis meses sobre el préstamo con el Banco Nacional.” **Acuerdo no firme. Votan negativamente Maricela Morales, María Luisa Valverde, Mirna Smith y Carlos Agüero.**

2. Dictamen de la Comisión de Patentes del martes 27 de abril de 2010.

Sínd. Jorge Agüero Chaves: Aclara que debe corregirse donde dice plantel municipal, porque se trata del plantel del ICE.

Se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 10

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 27 de abril de 2010, por la Comisión de Patentes, acuerda:

1. Aprobar el traspaso de la patente de licores nacionales No. 8, del distrito de San Rafael Abajo, propiedad del señor José Antonio Monge Fallas, cédula de identidad No. 1-329-659, a la señora Jeannette Virginia Torrente Valverde, cédula de identidad 1-532-779. Una vez realizado el traspaso de propietario, la patente seguirá funcionando en el negocio denominado Bar El Bigotazo de Toño, ubicado 150 sur del Plantel Municipal.

2. Aprobar el traslado de la patente de licores nacionales No. 4 del distrito de San Rafael Arriba, propiedad de Manuel Esteban Segura Zúñiga, cédula No. 1-858-474, y Rosaura Segura Zúñiga, cédula No. 1-924-809, al negocio denominado Restaurante y Bar Malibú, sita 50 sur del Restaurante El Boyero.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1 **3. Dictamen de la Comisión de Carteles del 27 de abril 2010. Se toma el siguiente acuerdo:**

2
3 **Acuerdo N° 11**

4 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 27 de
5 abril de 2010 por la Comisión de Carteles, acuerda aprobar los carteles propuestos para las
6 siguientes contrataciones:

7
8 1. Licitación abreviada 2010LA-000000-01 “Construcción de Tapia, Acera, Cordón de Caño y
9 Colocación de Tubería para desfogue pluvial, sector oeste Cementerio Central de Desamparados”

10
11 2. Contratación de la “Construcción de la Biblioteca Pública de Calle Fallas”.

12
13 Asimismo y con referencia a la Licitación “Servicios de recolección y transporte de residuos
14 sólidos en los distritos de San Miguel y Los Guido”, incorporar en la tabla de evaluación, los
15 siguientes puntos: 10 puntos en “precio” y 10 puntos en “experiencia.” **Acuerdo definitivamente**
16 **aprobado. Vota negativamente Maricela Morales.**

17
18 **4. Solicitud de ampliación al Convenio de Cooperación Recíproca entre Municipalidad de El**
19 **Guarco y la Municipalidad de Desamparados, para reparación del camino Santo Cristo en la**
20 **Guaria de El Empalme.**

21
22 **Se toma el siguiente acuerdo:**

23 **Acuerdo N°12**

24 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la señora Alcaldesa para suscribir una
25 ampliación del “Convenio de Cooperación Recíproca entre la Municipalidad de El Guarco y la
26 Municipalidad de Desamparados para la reparación del camino Santo Cristo en La Guaria de El
27 Empalme”, aprobado mediante acuerdo No. 7 de la sesión No. 71-2009 del 1 de diciembre de 2009.
28 Lo anterior, para que los caminos públicos que se encuentran en los límites de esos dos cantones y
29 que beneficien comunidades afines, previo acuerdo entre las partes, sean intervenidos de manera
30 conjunta entre esas dos municipalidades, bajo la modalidad del convenio descrito.” **Acuerdo**
31 **definitivamente aprobado.**

32
33 **5. Convenio de Cooperación ICT- Municipalidad de Desamparados.**

34
35 **Reg. Aurora Sánchez:** Consulta quiénes conformarán la Comisión de Turismo que se menciona en
36 el documento.

37
38 **Sra. Alcaldesa:** Señala que la Comisión es mixta y la conforman miembros del Concejo y
39 miembros de la Administración.

40
41 **Reg. Aurora Sánchez:** Manifiesta que sería bueno que se anotara eso. Consulta quién rendirá los
42 informes que allí se mencionan.

43
44 **Sra. Alcaldesa:** Indica que los informes los rinde el Concejo Municipal y, en el caso del ICT, le
45 corresponde a la Junta Directiva.

46
47 **Reg. Mirna Smith:** Se refiere a lo expreso en el 5° punto de la página N° 2, y consulta qué se
48 entiende por regional en ese contexto.

49
50 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que se está hablando de regiones rurales urbanas, que en el caso de
51 Desamparados, son los distritos Frailes, San Cristóbal y El Rosario, y eventualmente una parte de
52 San Miguel, que tiene connotación rural, y ligarlo con municipalidades como las de Aserri y
53 Acosta, para poder hacer planes regionales, si dichas instituciones lo tienen a bien.

54
55 **Reg. Mirna Smith:** Dice que puede entender lo señalado en cuanto al ámbito de acción regional
56 con esas dos municipalidades, pero la Municipalidad de Desamparados tiene un documento
57 legal que establece cuáles son sus responsabilidades, por ende, cree que la disyuntiva en ese
58 punto cinco es la palabra responsabilidad.

59
60 **Sra. Alcaldesa:** Expresa que si se quiere omitir la palabra responsabilidad, simplemente se puede
61 consignar que las Municipalidades establezcan las acciones.

1
2 **Reg. Mirna Smith:** Se refiere a la página 3 y consulta quién redactó eso, a lo que la Sra. Alcaldesa
3 responde que el documento fue redactado por personeros del ICT, con Rafael Flores y el Lic.
4 Francisco Valverde. Ante la respuesta, la Sra. Smith señala que siendo hoy la última sesión se
5 permitirá mandar por medio de doña Maureen una "sanción" para esos dos funcionarios
6 municipales, porque no concibe que después de 4 años y con el éxito que ha tenido el municipio
7 en materia de desechos sólidos, a estas alturas estén hablando de recolección de basura, asunto
8 que es muy serio, dado que todos se han puesto la flor en el ojal en ese tema, de forma tal que
9 deben entender que por ninguna razón deben utilizar el término basura.

10
11 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que hay desechos que son basura, y en ese caso en particular, es una
12 filosofía o ideología que constantemente cambia, no obstante, con cariño, cual es su forma de
13 tratar a la gente que trabaja con ella, le acepta la observación, y aunque el concepto es válido,
14 si se quiere cambiar, no hay inconveniente.

15
16 **Reg. Mirna Smith:** Reitera que debe hacerse ese cambio en aras de la filosofía que ha manejado
17 la Municipalidad. Agrega que en ese mismo punto, se supone que están definiendo lo que es
18 infraestructura, sin embargo, le parece que ese término se está utilizando con relación al
19 concepto de turismo, al decir "*infraestructura agua e infraestructura energía*".

20
21 **Sra. Alcaldesa:** Indica que esos términos definen un centro turístico que tiene que estar
22 acompañado por el desarrollo del resto de la áreas, por eso, se menciona transporte, energía,
23 agua potable, entre otros conceptos que deben satisfacer la demanda de turismo que se vaya
24 a incorporar en el sitio. Señala que hay lugares con proyección turística importante donde no
25 tienen infraestructura, como por ejemplo, hoteles, de manera que hay que integrar todos los
26 elementos faltantes.

27
28 **Reg. Mirna Smith:** Dice que se está definiendo transporte con transporte, y sugiere cambiar por
29 medios de movilización.

30
31 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que es una definición de conceptos para que las personas puedan estar
32 claros de qué se trata, aunque eventualmente se puede mejorar un poco la logística.

33
34 **Reg. Mirna Smith:** Dice que precisamente por eso está haciendo las observaciones.

35
36 Continuando con el análisis y atención de consultas, la Sra. Alcaldesa aclara que donde se
37 refiere a planes reguladores urbanos, es para que el plan regulador integre todas las variables
38 que conlleva un centro turístico; en la cláusula tercera, se sustituye Gobierno Local por
39 Gobiernos Locales; se aclara que lo referente a oficinas de gestión turística, en realidad es la
40 oficina de Cultura existente. Sobre la consulta en torno a la "*Comisión y conformación de políticas
41 públicas en el campo de turismo o la encargada de aspectos técnicos e implantación del Plan*",
42 se aclara que la Comisión tendrá que trabajar en la formulación tanto de proyectos como de
43 políticas que, una vez definidas, tienen que ser aprobadas por el Concejo Municipal. En cuanto a
44 asignación del Subproceso de Gestión de Cultura y Turismo (según se consigna), debe aclararse
45 que se refiere a la designación del funcionario o funcionarios; donde dice que "*la Municipalidad
46 se reserva el derecho de rescindir o disolver unilateralmente el presente convenio*", se aclara que
47 la Municipalidad tiene la potestad de rescindir el contrato por motivo de incumplimiento o causa
48 mayor, igual puede rescindirlo el ICT, si algo no funcionara para ellos. En la cláusula 10, se señala
49 que al realizarse el trabajo en Desamparados, la Auditoría Interna de la Municipalidad ya tiene el
50 derecho de hacer las verificaciones. Se indica además, que en el convenio se hace mención de
51 zonas rurales, pero este queda abierto para otros lugares.

52
53 **Ampliamente analizado y discutido el documento y hechas las observaciones mencionadas, se
54 toma el siguiente acuerdo.**

55 **Acuerdo N° 13**

56 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el siguiente documento, para su
57 suscripción por parte de la Alcaldesa Municipal:

58
59 **CONVENIO DE COOPERACIÓN**
60 **INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO Y**
61 **MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40

Entre nosotros, **MAUREEN FALLAS FALLAS**, casada, Administradora de Empresas, cédula de identidad número 1-829-681, vecina de Quebrada Honda de Patarrá, Desamparados, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS**, cédula jurídica número 3-014-042048, para el período legal comprendido entre el cinco de febrero de dos mil siete y el siete de febrero de dos mil once, electa en forma popular tal y como consta en la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, número: 3847-E-2006, de las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del mes de diciembre del dos mil seis, publicada en La Gaceta número 2 del día 3 del mes de enero del dos mil siete, en adelante y para efectos de este convenio la **MUNICIPALIDAD**, y **ALLAN RENÉ FLORES MOYA**, mayor, casado, Abogado y Notario, vecino de Heredia cédula de identidad número uno seiscientos ochenta y ocho – cero cuarenta y dos, en mi condición de Presidente Ejecutivo del **INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO**, con rango de **MINISTRO DE TURISMO**, según acta de la Sesión Ordinaria número ciento cincuenta y seis del Consejo de Gobierno, celebrada el nueve de setiembre del dos mil nueve, artículo decimo publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” N° 186 del 24 de setiembre del dos mil nueve, en adelante y para efectos de este convenio denominado el **ICT**.

CONSIDERANDO

- I. Que el Poder Ejecutivo de la República, definió como prioridad nacional el desarrollo turístico como medio fundamental para promover el mejoramiento socioeconómico de la población y su calidad de vida.
- II. Que el turismo es la actividad más importante del País, convirtiéndolo en uno de los destinos más importantes en el ámbito mundial, contribuyendo con la estabilidad social, consolidando la paz y bienestar de las familias.
- III. Que el turismo como actividad que contribuye positivamente con el desarrollo económico y social del país, ha permitido minimizar en los últimos años, los efectos de la economía nacional afectados por bajos precios en los principales productos de exportación, aunado al incremento en los derivados del petróleo, coadyuvando con una mejor y más amplia distribución del ingreso de los distintos sectores involucrados en forma directa e indirecta de la actividad.
- IV. Que dentro del **Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible 2002 – 2012** se ha identificado la actividad turística como prioritaria, siendo necesario establecer una estrategia y un plan, acompañadas de acciones y proyectos para convertir la actividad turística en una actividad rentable y sostenible, permitiendo mayor desarrollo humano de la región.
- V. Que las **MUNICIPALIDADES** establezcan las acciones para formular e implementar iniciativas y proyectos de interés común regional, tendientes a satisfacer las necesidades y requerimientos de la población, donde el componente turístico es clave en la consecución de metas y objetivos locales y regionales.

1 **POR TANTO:** Hemos acordado suscribir el presente Convenio de Cooperación, el cual se regirá por las
2 siguientes cláusulas:

3

4 **CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS DEFINICIONES:** Para una mejor comprensión del presente
5 convenio se entenderá como:

6

7 **ATRATIVOS TURÍSTICOS:** Elementos naturales, culturales o hechos sociales que puedan, por sus
8 propias características, ser concebidos y utilizados como causa suficiente para motivar o perpetuar el
9 desplazamiento turístico.

10

11 **OFERTA TURÍSTICA:** Conjunto de facilidades de hospedaje, alimentación, esparcimiento e instalaciones
12 turísticas que facilita el desplazamiento, la permanencia en el lugar de destino y el aprovechamiento de los
13 atractivos.

14

15 **INFRAESTRUCTURA:** Permite el funcionamiento de la planta turística y constituye el vínculo entre esta
16 y los atractivos del lugar de destino. Incluye el transporte, comunicaciones, energía, agua potable,
17 alcantarillado, salud y recolección de desechos sólidos.

18

19 **TRANSPORTE:** Corresponde a los medios de movilización terrestre, aéreo y acuático disponibles para el
20 turismo.

21

22 **ACTIVIDADES TURÍSTICAS:** Acciones que desarrolla el turista en el lugar de destino con la
23 combinación de atractivos y servicios turísticos.

24

25 **PATRIMONIO TURÍSTICO:** Conjunto integrado por los atractivos turísticos, planta turística,
26 infraestructura y transporte que generan imagen del destino turístico.

27

28 **PRODUCTO TURÍSTICO:** Es la suma de componentes tangibles e intangibles del patrimonio que,
29 mediante procesos de gestión desarrollados por los empresarios turísticos, o por el Estado, se comercializan
30 en mercados nacionales e internacionales mediante una marca comercial y un precio que el turista percibe.

31

32 **CENTROS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** Área de territorio nacional definidas, mediante procesos
33 de planificación derivados del plan nacional de Desarrollo Turístico, como espacios geográficos donde las
34 características de patrimonio turístico favorecen, actual o potencialmente, el desarrollo de productos
35 turísticos.

36 **GESTION DEL ESPACIO TURÍSTICO:** Proceso que se refiere a la administración y manejo estratégico
37 del espacio turístico local en las Unidades de Planeamiento, y particularmente en los Centros de
38 Desarrollo Sostenible (CDS), ejecutados por las Municipalidades y otros actores locales.

39

40 **PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION TURÍSTICA:** Herramienta técnica de administración y
41 control para la Gestión de Espacio Turístico que facilita e impulsa la implementación de los planes turísticos

1 (Plan Nacional de Turismo, Planes Generales de Turismo por Unidad de Planeamiento Turístico y Planes
2 Reguladores Urbanos) en el ámbito municipal. Involucra desde el diseño de políticas y estrategias de la
3 municipalidad en arreglo a los planes de turismo existentes, hasta la definición y ejecución de acciones para
4 promover un desarrollo turístico que genere riqueza y bienestar en el plano cantonal, así como promover la
5 participación y gestión basados en la cultura local, para que los proyectos turísticos, consideren la identidad
6 local como eje principal de promoción y mercadeo turístico.

7
8 **CLÁUSULA SEGUNDA : DEL OBJETO:** Contribuir con el fomento y promoción de la actividad
9 turística sostenible, en el Cantón de Desamparados, Provincia de San José, proporcionando un modelo de
10 gestión turística a la Municipalidad por medio de un proceso de planificación del espacio y valoración de la
11 oferta turística del destino, así como el análisis de su impacto en el cantón; como mecanismo para
12 diversificar la actividad productiva, explotar el potencial turístico existente, incrementar el ingreso y el
13 desarrollo socioeconómico del cantón, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

14
15 **CLÁUSULA TERCERA: DE LAS ACTIVIDADES.** Las partes se comprometen a coordinar esfuerzos,
16 según sus funciones, naturaleza y competencias, para la obtención de los siguientes productos:

- 17
18 a) Ejecución de actividades de capacitación para las autoridades y funcionarios del Gobierno Local.
19 b) Diseño del Plan de Gestión Municipal del espacio turístico.
20 c) Consolidación de las oficinas de gestión turística encargadas de los aspectos técnicos y de la
21 implementación de este plan.
22 d) Creación de la Comisión Municipal de Turismo, encargada de dar apoyo y seguimiento a la gestión
23 municipal del espacio turístico.

24
25 **CLÁUSULA CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES.** De conformidad con la naturaleza y competencia,
26 cada una de las partes se compromete a asumir lo siguiente:

27
28 **1) POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD**

- 29
30 a) Asignación de los funcionarios de la Unidad de Cultura y Turismo, como contraparte y enlace con
31 el personal técnico y profesional que designe el ICT.
32 b) Conformación de la Comisión de Turismo de la Municipalidad de Desamparados, que se integrará
33 de manera mixta (miembros del Concejo Municipal y de la Administración), para que trabaje en
34 forma conjunta con la Unidad de Cultura y Turismo del Municipio en la conformación de Políticas
35 Públicas en el campo del Turismo.
36 c) Contar con la plataforma tecnológica acorde con los requerimientos actuales del proceso del
37 levantamiento de inventarios del Patrimonio Turístico, siguiendo las indicaciones del ICT y que
38 consiste en un Sistema de Posicionamiento Global (GPS), equipo de cómputo y conexión a Internet.
39 d) Dirigir y orientar acciones que permitan integrar la variable turística al Plan Regulador Urbano, a
40 corto, mediano y largo plazo. Ya sea integrándola a los Planes Reguladores existente, por existir o
41 elaborando un Plan de Gestión Municipal del Espacio Turístico.

- 1 e) Contribuir con los técnicos locales que serán contraparte y enlace con el personal profesional del
2 ICT, para la identificación, valoración y análisis del Patrimonio turístico.
- 3 f) Brindar la información actualizada de los patentados relacionados al sector turismo, para incorporar
4 al inventario de Oferta Turística, comprometiéndose a enviar una lista actualizada al ICT, antes de
5 iniciar el inventario.
- 6 g) Compromiso de actualización permanente de la base de datos de los patentados relacionados al
7 sector turismo, enviando en forma periódica al ICT
- 8 h) Identificar y enviar información de aquellas empresas que puedan optar por la Declaratoria
9 Turística, el Contrato Turístico y/o Certificado de Sostenibilidad Turística, e informar al ICT,
10 aquellas que podrían llegar a obtenerlos.
- 11 i) Establecer de manera conjunta con ICT una estrategia para fomentar y fortalecer las MIPYMES
12 turísticas.
- 13 j) Promover la aplicación de los valores éticos y de desarrollo turístico promovidos por la OMT, OEA,
14 y el ICT. Dentro de las cuales se establecerán todos los esfuerzos para la Firma del Código de
15 Conducta, entre las Cámaras de Turismo locales y las empresas del Sector Turismo.
- 16 k) Promover la integración en todo proceso a las Cámaras de Turismo locales, así como a los
17 empresarios turísticos.
- 18 l) La Municipalidad se compromete en un plazo no mayor a seis meses, para llevar a cabo las
19 acciones descritas en la Cláusula cuarta, Punto 1, inciso a,b,c de modo que se garantice certeza
20 razonable de la continuidad del proceso.

21

22 **2) POR PARTE DEL ICT**

23

- 24 a) Aportar el personal técnico-profesional y presupuesto suficiente para desarrollar y ejecutar
25 programas de capacitación dirigido a los técnicos locales en donde se impulse el uso y conocimiento
26 de herramientas de evaluación para ser aplicadas en el trabajo de campo para la clasificación e
27 inventario del patrimonio turístico, así como la formulación de instrumentos en el seguimiento de
28 las acciones de desarrollo del acuerdo a lo largo de los años por los que se constituye el Convenio
29 y su prorroga.
- 30 b) Desarrollar y ejecutar un programa de capacitación dirigido a los técnicos locales, en donde se
31 establezca trabajo de campo, para dominar las herramientas de evaluación y metodologías de
32 clasificación e inventario del patrimonio turístico.
- 33 c) Investigar y evaluar la disposición de los servicios, composición, tipologías así como jerarquías de
34 los mismos.
- 35 d) Supervisar los trabajos de campo y los análisis de los resultados.
- 36 e) Diseñar y publicar el material didáctico necesario para las capacitaciones que se desarrollarán.
- 37 f) Los resultados obtenidos del inventario cantonal, serán supervisados por el ICT lo mismo que el
38 análisis de los resultados.
- 39 g) Tramitar las Declaratorias Turísticas, los Contratos Turísticos y Certificaciones de Sostenibilidad,
40 de aquellas empresas que durante el desarrollo del inventario resultaran con posibilidad de
41 obtenerlas.

- 1 h) Desarrollo de un programa de Capacitación Especial (como por ejemplo, mercadeo, inglés,
2 seguridad, etc.) generado de la evaluación de las empresas locales de turismo y de sus prioridades
3 de capacitación. El ICT será el encargado de hacer la determinación de prioridades de
4 capacitación junto con otras instituciones del Estado.
- 5 i) Asesorar a la Municipalidad para introducir la variable turística en los Planes Reguladores Urbanos
6 existentes, por existir o en la elaboración de un Plan de Gestión Municipal del espacio Turístico.
- 7 j) Promover la consolidación e implementación de las Oficinas de Gestión Turística Municipal.
- 8

9 **CLÁUSULA QUINTA: EVALUACIÓN.** Todas las acciones emanadas de este convenio, deberán ser
10 evaluadas por las partes a partir de los informes de avance y el resultado de los proyectos que rindan las
11 unidades coordinadoras.

12

13 **CLÁUSULA SEXTA: DIVERGENCIAS.** En caso de que se presenten divergencias en la ejecución de las
14 actividades programadas para el cumplimiento del presente convenio, las mismas deberán ser resueltas por
15 los coordinadores de las entidades signatarias, en caso de no existir acuerdo deberán resolver los respectivos
16 jerarcas.

17

18 **CLÁUSULA SÉPTIMA: RESCICIÓN Y RESOLUCIÓN.** LA MUNICIPALIDAD, y el ICT se
19 reservan el derecho de rescindir o resolver unilateralmente el presente Convenio por motivo de
20 incumplimiento por causa de fuerza mayor, caso fortuito o cuando así convenga al interés público. Lo
21 anterior deberá ser comunicado a la otra parte con al menos tres meses de anticipación.

22

23 **CLÁUSULA OCTAVA:** El Macroproceso de Planeamiento y Desarrollo Turístico, El Macroproceso de
24 Gestión y Asesoría Turística del ICT, Proceso Gestión Turística del ICT y la Unidad de Cultura y Turismo
25 de la Municipalidad serán las unidades encargadas de coordinar, desarrollar y fiscalizar el correcto
26 desarrollo de este Convenio de Cooperación. Las unidades encargadas de la coordinación y fiscalización,
27 elaborarán la programación de las actividades necesarias para el cumplimiento de los términos de este
28 convenio y monitoreo de su ejecución.

29

30 De acuerdo con el programa de trabajo elaborado por las unidades coordinadoras y fiscalizadoras, se
31 rendirán informes de avance y de resultado final de los proyectos al Concejo Municipal y a la Junta
32 Directiva del Instituto Costarricense de Turismo.

33

34 **CLÁUSULA NOVENA: PLAZO.** Este Convenio tendrá una vigencia de cinco años prorrogable por otros
35 cinco años en común acuerdo de partes.

36

37 **CLÁUSULA DÉCIMA:** Durante la ejecución del presente Convenio, la Auditoría Interna del ICT, podrá
38 efectuar las verificaciones que estime pertinentes a fin de cumplir con las responsabilidades que le asigna la
39 Ley.

40 **CLÁUSULA UNDÉCIMA: ESTIMACIÓN.** Por su naturaleza el presente Convenio se considera de
41 cuantía inestimable.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44

CLÁUSULA DUODÉCIMA: El presente Convenio de Cooperación fue aprobado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Desamparados, según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria , celebrada el día _____, y por la Junta Directiva de **ICT**, según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. _____, Artículo _____, inciso _____, celebrada el día _____ de _____ de dos mil diez.

En fe de lo anteriormente convenido y estipulado, firmamos en San José, a los _____ días del mes de _____ del dos mil diez.

ALLAN RENÉ FLORES MOYA MAUREEN FALLAS FALLAS
MINISTRO DE TURISMO ALCALDESA MUNICIPALIDAD DESAMPARADOS”

Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Moción en torno a solicitar donación de material a RECOPE para calle que conduce al Colegio de La Lucha. Se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14

Considerando

- El mal estado en que se encuentra la calle que conduce al Colegio de La Lucha, San Cristóbal de Desamparados, además de que se avecina la época de invierno, que hace más difícil el acceso a dicho centro de enseñanza, donde, para seguridad de los estudiantes, profesores y padres de familia, se requiere el arreglo de esta calle.
- Que para ejecutar dicho arreglo, la Alcaldesa, Lic. Maureen Fallas Fallas, requiere solicitar a RECOPE la donación de mezcla asfáltica.
- Que conforme con lo que establece el Reglamento de Transferencias, Procedimiento de Donación, Bienes en Desuso y Chatarra y Asfalto o Emulsión Asfáltica, se debe tomar el acuerdo mediante el cual se indique el destino y la cantidad de material para el proyecto.

Por tanto: “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Alcaldía Municipal para realizar el trámite correspondiente ante la Refinadora Costarricense de Petróleo S. A., para la donación del material requerido para la colocación de carpeta asfáltica en un tramo de 200 metros de la calle que conduce al Colegio de La Lucha, en el distrito de San Cristóbal de Desamparados. Lo anterior, conforme con el siguiente detalle:

Nombre del proyecto	Cantidad de emulsión asfáltica	Cantidad de asfalto AC-30 (litros)	Datos del tramo por intervenir			
			Longitud	Ancho	Espesor	Producción diaria
Carpeta asfáltica de la Calle Colegio La Lucha de San Cristóbal de Desamparados	1750 litros	9702 litros	200 m	7.0 m	0.05 m	40 m ³

Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Liquidación de extremos laborales a ex - funcionarios de la Municipalidad de Desamparados, según detalle. A continuación se toman los siguientes acuerdos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57

Acuerdo N° 15

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio PHR-272-2010 del Proceso de Recursos Humanos, acuerda autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para el pago de los extremos laborales a la señora María de los Ángeles Briceño Obando, cédula No. 5-128-493, por un monto total de ¢7,136,602.00. Lo anterior, por acogerse dicha persona a la Pensión por Vejez. El pago se hará conforme con el orden de prioridad establecido en la Convención Colectiva.”

Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N° 16

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio PHR-270-2010 del Proceso de Recursos Humanos, acuerda autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para el pago de los extremos laborales al señor Rafael Castillo Castro, cédula No. 1-817-992, por un monto total de ¢6,573,466.00. Lo anterior, por acogerse dicha persona al artículo 53 de la Convención Colectiva Vigente, con motivo de su renuncia. El pago se hará conforme con el orden de prioridad establecido en la Convención Colectiva.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

8. Moción en torno a autorización para recepción de dos motocicletas para ser utilizadas en el proyecto de Seguridad Ciudadana. Se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 17

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Cantón de Desamparados se distingue por ser uno de los cantones más densamente poblados del país, con aproximadamente 200,000 habitantes, según estimaciones del censo del año 2005, y con índices de delincuencia verdaderamente altos.

Asimismo, la mayoría de nuestros distritos urbanos muestran una gran problemática social por causa tanto de la inmigración ilegal como de los focos de pobreza existentes en esta vasta zona, concentrándose la presencia de bastantes precarios.

SEGUNDO: La preocupación ciudadana por el incremento en la inseguridad, la delincuencia, el narcotráfico, la inserción de los jóvenes en grupos delictivos, y la disminución de la paz social de las comunidades en el cantón de Desamparados, ha venido siendo enfocada por nuestros ciudadanos en los diferentes trabajos y talleres realizados por el municipio en las comunidades, con respecto a la formulación del Plan Estratégico Cantonal.

A lo anterior hay que agregar que como parte de los Intereses locales claramente definidos para los gobiernos locales en nuestra constitución política, se encuentra la seguridad ciudadana para con sus administrados, y que bajo un “Principio de Proximidad” las municipalidades ostentan una cercanía directa con la población y sus necesidades, teniendo un mayor conocimiento de sus realidades, dentro de la que se enmarca la inseguridad ciudadana y los focos de delincuencia, lo que hace más interesante la incorporación directa de los municipios en el tema.

En tal sentido, en esta Municipalidad se crearon cuatro plazas de seguridad con el fin de dar vigilancia en un anillo de seguridad, en el casco central del cantón, siendo la idea que estos oficiales vigilen de manera motorizada, y poder así dar mayor cobertura.

TERCERO: La Asociación Cívica Desamparadeña nace con el fin de ayudar a mejorar la imagen del cantón de Desamparados, mediante la organización y colaboración en actividades artístico, culturales y de espectáculo, que generen un mayor bienestar a la población de nuestro cantón.

CUARTO: El Carnaval ha sido una tradición para el pueblo costarricense, y particularmente para los Desamparadeños en los últimos tres años, siendo además una de las actividades más relevantes de fin y principio de año, convirtiéndose en un evento que se disfruta familiarmente y que sirve para fortalecer lazos de amistad y hermandad entre los habitantes de nuestro cantón y sus alrededores, permitiendo, además, a nuestro cantón, ser la atracción de los medios de comunicación en forma positiva por un día.

1
2 **QUINTO:** Los recursos que se generan con el Carnaval siempre se destinan a instituciones del
3 cantón, como lo fue en su momento la Cruz Roja, y en el 2009 se acordó ayudar a la Municipalidad
4 en su programa de Seguridad Ciudadana, como quedó plasmado en el acuerdo de autorización
5 tomado por este Concejo Municipal.
6

7 **SEXTO:** Con los recursos y los patrocinios generados por el Carnaval 2009, la Asociación Cívica
8 Desamparadeña adquiere dos motos marca Suzuki, GN125, 124 cm³, encendido eléctrico, 5
9 velocidades, motor 4 tiempos, freno delantero disco, freno trasero tambor, debidamente rotuladas,
10 con un valor de mercado de ¢1.050.000.00 (un millón cincuenta mil colones exactos) cada una, o
11 sea, por un monto total de ¢2.100.000.00 (dos millones cien mil colones exactos).
12

13 **SÉPTIMO:** En la sesión # 1-2010 del 12 de enero del presente año, en el apartado de asuntos
14 varios, en el punto 5, la Asociación Cívica Desamparadeña, acuerda donar las motos descritas
15 previamente, a la Municipalidad de Desamparados, para que sean utilizadas única y
16 exclusivamente en el proyecto de seguridad ciudadana, mediante la Policía Municipal.
17

18 **POR TANTO:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda recibir la donación de dos motos
19 marca Suzuki, GN125, con las especificaciones dadas en el considerando sexto, por parte de la
20 Asociación Cívica Desamparadeña, para ser utilizadas únicamente en el proyecto de seguridad
21 ciudadana. Se instruye a la Alcaldía Municipal para iniciar los trámites de inscripción
22 correspondientes.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
23

24 **9. Licitación 2010 LA-08-01- Compra de materiales para mejoras en la infraestructura vial en el**
25 **distrito de Patarrá.**
26

27 **Se toma el siguiente acuerdo:**

28 **Acuerdo N° 18**

29 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2010LA-
30 000008-01 “Mejoras en infraestructura vial del distrito de Patarrá”, de conformidad con el
31 siguiente detalle:
32

Empresa	Ítem	Monto
Depósito Irazú San Sebastián S. A.	4, 5, 6, 7 y 8	¢714,720.00
Ferreconce S. A.	3	¢2,828,150.00
El Guadalupano	1, 2, 9 y 10	¢5,939,879.68

33
34 Lo anterior, de conformidad con el cartel correspondiente y las ofertas presentadas.” **Acuerdo**
35 **definitivamente aprobado. Votan negativamente Maricela Morales y Carlos Agüero.**
36

37 **Sr. Presidente:** Hace el recordatorio sobre la presentación del informe de labores, mismo que
38 debe entregarse en el Departamento de Recursos Humanos.
39

40 **Reg. María Luisa Valverde:** Hace entrega del libro de actas de la Comisión de Hacienda y
41 Presupuesto. Señala que hace falta solamente el acta de hoy. Comenta que don José Luis
42 Jiménez se comprometió a entregar en la Secretaría el acta de la Comisión de Desechos Sólidos,
43 el viernes. Manifiesta agradecimiento y cariño a los compañeros síndicos, a quienes dice que los
44 llevará siempre en su corazón; les desea puedan llevar a cabo un trabajo de forma muy eficiente
45 en cada comunidad y que todo resulte muy bien en lo que les resta de su gestión. A Jorge
46 Agüero, le desea que le vaya muy bien como regidor, igual a los compañeros Aurora Sánchez,
47 Manuel Araya y José Solís, quienes continúan en el nuevo período. Agradece a Mario Vindas, a la
48 Sra. Asesora y a todos los funcionarios municipales por toda la atención prestada.
49

50 **Reg. Mirna Smith:** Señala para el Sr. Presidente y para don Mario Vindas (Refiriéndose al Sub plan
51 para la corrección de las debilidades de control interno detectadas en el Concejo Municipal),
52 que todavía está pendiente la revisión del documento de Control Interno en la parte que
53 corresponde al Concejo, e indica que en el punto relativo al Comité Cantonal de Deportes,
54 debe cumplirse lo dispuesto en la nota 114 de la Contraloría, además, en el punto 8, la Comisión
55 de Asuntos Sociales hizo su gestión, y la otra parte tiene que ver con recursos económicos y con la

1 Administración, sin embargo, según dijo la Sra. Alcaldesa no había recursos contemplados para
2 tal fin, de manera que no se podría avanzar en ese sentido; señala que con la aprobación del
3 Reglamento de Sesiones, queda resuelto el resto de los puntos. Manifiesta que les trasladaron un
4 documento del ITCR sobre la sesión 52 del 11 de marzo de 2010, donde se hace referencia al
5 pronunciamiento en defensa del Proyecto de Planificación Regional y Urbana del GAM Expresa
6 que este fue analizado por la Comisión del Plan Regulador, la cual recomienda al Concejo no
7 aprobar lo establecido en el decreto 35748MP-MINAET del 8 de enero 2010, relativo a la
8 ampliación en 200 m² del límite del anillo de contención, puesto que saben las implicaciones que
9 eso conlleva en el cantón. Solicita someterlo a votación.

10
11 **Se toma el siguiente acuerdo:**

12 **Acuerdo N° 19**

13 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 26 de
14 abril de 2010 por la Comisión Especial del Plan Regulador, que analizó el “Pronunciamiento en
15 defensa del Proyecto de Planificación Urbana (PRUGAM)”, del Consejo Institucional del Instituto
16 Tecnológico de Costa Rica, acuerda expresar a las autoridades gubernamentales (Ministerio de la
17 Presidencia, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, y Ministerio de la Vivienda
18 y Asentamientos Humanos), el rechazo del Decreto No. 35748-MP-MINAET-MIVAH del 8 de
19 enero del 2010, que amplía hasta en 200 metros el límite del anillo de contención del Gran Área
20 Metropolitana. Lo anterior Por la necesidad de salvaguardar nuestras nacientes y mantos acuíferos,
21 el patrimonio forestal, los bosques y paisajes, y evitar construcciones en zonas de riesgo.”

22 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

23
24 **Reg. Mirna Smith:** Manifiesta que hace 15 días se abordó el tema sobre donación de un equipo
25 de cómputo que se hizo al CEN-CINAI de Gravilias, y la Sra. Alcaldesa dijo que no existía acuerdo
26 sobre una compra, o quizá se le olvidó, no obstante, ella retomó el acuerdo (N° 20 de la sesión
27 68), en el cual se instruye a la Sra. Alcaldesa para buscar los recursos destinados a dotar de un
28 equipo de cómputo a ese Centro. Comenta que la Sra. Alcaldesa se molestó mucho cuando ella
29 se refirió al acuerdo.

30
31 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que su molestia no obedece al acuerdo, obedece a que doña Mirna dijo
32 que las computadoras eran obsoletas.

33
34 **Reg. Mirna Smith:** Manifiesta que ella comunicó lo que dijo la señora y recalcó que era de muy
35 mal gusto que como Gobierno Local hubieran donado algo inservible, pero ese no es el punto, el
36 objetivo es que verdaderamente se les dé una solución, en la medida en que la Municipalidad
37 pueda hacerlo, y tomando en consideración que ese CEN-CINAI le brinda un gran beneficio a la
38 comunidad, no solo de Gravilias sino del cantón en general

39
40 **Asume la presidencia la Sra. María Luisa Valverde.**

41
42 **10. Acta de la sesión 23-2010. Se aprueba sin correcciones. Vota Fernando González en**
43 **sustitución de José Porras.**

44
45 **11. Acta 24-2010. Nota del Secretario: El acuerdo No. 9 fue votado negativamente por parte de**
46 **María Luisa Valverde y Mirna Smith. No se señalan correcciones por los regidores.**

47
48 **Sra. Presidenta a.i.:** Dice que en la primera página de esa acta ella se refirió a un dictamen de Auditoría
49 para que la Sra. Alcaldesa les informara sobre lo actuado en torno a un negocio ubicado por Los Naranjos,
50 aunque por lo que dice la denuncia del vecino, no se ha hecho nada al respecto. Comenta que ella ha
51 mencionado el asunto en diferentes actas, además, le pidió informe a don Israel Barrantes, quien le
52 manifestó que no era de su competencia, sino de la Sra. Alcaldesa, por lo tanto, lo deja de nuevo en actas
53 para que se tome la medida del caso.

54
55 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que puede reunirse mañana con María Luisa para hablar sobre el asunto, y así
56 poder buscar los antecedentes para darle una respuesta concreta.

57
58 **Reg. Maricela Morales:** Pide una explicación sobre la forma en que se hace la distribución de las
59 becas por distrito, dado que es marcada la diferencia en cuanto a la cantidad de becados que
60 hay en uno y otro distrito.

61
62 **Reg. Mirna Smith:** Aclara que la adjudicación de las becas se hizo con base en la información que
63 aportó cada Concejo de Distrito, misma que posteriormente se le suministró a la Trabajadora

1 Social, y una vez por ella analizada, la Comisión de Becas en algunos casos complementó la lista,
2 porque no todos hicieron su mayor esfuerzo en buscar la información, de manera tal que después
3 de ese proceso, salieron los listados, no obstante, si Maricela Morales desea conocer más sobre la
4 parte técnica en cuanto a los indicadores y variables que se utilizaron para hacer la escogencia,
5 debería dirigirse a la Trabajadora Social.
6

7 **Reg. Maricela Morales:** Aclara que su consulta va en el sentido de que después de elaborada la
8 lista, el síndico de San Juan de Dios presentó otra lista y no supo si al final se tomó en cuenta a
9 esos muchachitos que él presentó.
10

11 **Reg. Mirna Smith:** Dice que en una sesión se le dio respuesta a dos notas que ingresaron en esa
12 línea, una de don Juan Borbón y otra de Rosario Jiménez, y se les hizo saber que esa información
13 iba a ser incorporada y procesada por el departamento correspondiente, es decir, aquellos
14 jóvenes que calificaron, fueron incorporados.
15

16 **12. Reglamento de Desarrollo Sostenible del Plan Regulador, requisito de la SETENA.**

17 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que el experto Allan Astorga, contratado para elaboración de ese
18 documento, concilió la zonificación con las variables de vulnerabilidad existente. Agrega que es
19 un documento completamente técnico que debe ser remitido a la SETENA para revisión, por lo
20 tanto, solicita el acuerdo correspondiente.
21
22

23 **Se toma el siguiente acuerdo:**

24 **Acuerdo N° 20**

25 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda remitir a la Secretaría Técnica Nacional
26 Ambiental, la información correspondiente al Reglamento de Desarrollo Sostenible del Plan
27 Regulador del Cantón de Desamparados, estudio que estaría completando los requisitos pendientes
28 para obtener la viabilidad ambiental de dicho plan.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
29

30 **VI. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS**

31 **Reg. Aurora Sánchez:** Se despide de los compañeros, a quienes manifiesta su agradecimiento y
32 afecto. Dice que termina este período sin guardar ningún resentimiento, por el contrario,
33 extrañará a quienes terminan su gestión ese día. Agrega que en la toma de decisiones deben
34 pensar en el cantón, no en sí mismos, y le alegra ver que después de discutir los diferentes
35 temas, al término de sesión retoman el compañerismo y el afecto, como sucede también en las
36 familias, donde sus miembros tienen diferencias de opinión, pero al final predomina el amor y el
37 respeto. Reitera el agradecimiento y cariño por sus compañeros.
38
39

40 **Retoma la presidencia don José Porras.**

41 **Reg. Jorge Padilla:** Expresa que al cabo de 8 años de gestión en la Municipalidad, cual es su
42 caso, al terminar la labor es normal sentir nostalgia, no obstante, agradece a los compañeros, la
43 paciencia que le han tenido y el haber compartido, tanto los buenos momentos como aquellas
44 situaciones difíciles; agradece especialmente a Elizabeth González, con quien trabajó muy bien
45 en el centro de Desamparados. Manifiesta que si en algún momento tuvieron diferencias, fueron
46 parte del diario vivir, pero se va tranquilo sintiendo que cumplió con su misión, aunque le duele
47 que algunas cosas no se dieran, proyectos que espera sean retomados por el nuevo Concejo,
48 entre ellos, el Hospital, porque como recordarán, a finales del 2009 les ofrecieron un CAIS, sin
49 embargo, ya están en el 2010 y no se ha visto nada, y es una lástima que ese proyecto al final se
50 politiquease y allí quedara, pero sería bueno que los nuevos regidores le recuerden a la CCSS que
51 no solo Alajuela y Heredia necesitan un hospital. Agrega que también quedó en el camino el
52 asunto de las chapias, del cual no se supo más, porque el informe nunca apareció, también, la
53 compra de una planta para fabricación de asfalto, uno de los proyectos que más le hubiera
54 gustado que se concretara, porque Desamparados ya no puede seguir recibiendo migajas de
55 asfalto del MOPT, necesitan producción para más 520 km de carretera. Presenta disculpas si en
56 algún momento alguien se sintió ofendido por su manera de ser, e indica que siempre podrán
57 encontrar en él un amigo, y la Municipalidad siempre tendrá un servidor si en algún momento lo
58 necesitan.
59
60

61 **Reg. Fernando González:** Comenta que la escuela solo se genera cuando se comparte con
62 personas tan valiosas como lo son sus compañeros del Concejo, y a lo largo de los 4 años deja
63 patente un sincero agradecimiento por el cariño y la comprensión que le han brindado, aún

1 cuando han tenido diferencias de criterio, como es lo normal en su gestión. Considera que
2 también es merecedor de un agradecimiento don Mario Vindas, quien les enseñó mucho,
3 extensivo a su equipo de trabajo y al resto de los funcionarios de la Municipalidad en general, a
4 quienes les agradece muchísimo porque verdaderamente el activo de esa Institución son sus
5 funcionarios. Agradece a don José Porras el excelente trabajo que llevó a cabo. Para finalizar,
6 dice que los síndicos deben seguir adelante y podrán contar con el apoyo y la experiencia de los
7 regidores que hoy parten de la Municipalidad.
8

9 **Reg. José Solís:** Manifiesta que está muy agradecido con todos sus compañeros, de quienes
10 aprendió muchísimo, de forma tal que de esos 4 años la mayor ganancia que le ha quedado es
11 contar con la amistad y la sinceridad de todos. A don José Porras, le agradece la tolerancia que
12 ha tenido para con él. Pide que lo disculpen si ha cometido algún error, igual que él disculpa a las
13 personas con las que ha tenido alguna desavenencia, porque es de humanos cometer errores. Se
14 pone en la mayor disposición de atenderlos, si lo necesitan, porque seguirá siendo su amigo,
15 como imagina que lo son también Manuel Araya y doña Aurora, que continuarán trabajando en
16 el Concejo.
17

18 **Reg. Gloria Romero:** Comenta que después de 8 años de tener la honra de ser regidora en
19 representación del PUSC, llega al final de su gestión llevando en su corazón mucho
20 agradecimiento hacia todos sus compañeros. Dice con nostalgia, que en ellos encontró otra
21 familia cuyos miembros tienen diferentes ideas que quizá en algunos casos no ha compartido,
22 pero que como lo enseña la democracia, las ha respetado. Dice que es de todos conocida la
23 gran cantidad de problemas y necesidades que tiene Desamparados, sin embargo, el Concejo
24 en esos 8 años logró sacar adelante la gestión sin enfrentar los grandes inconvenientes que han
25 tenido otras Municipalidades. Agrega que su participación en comisiones ha sido equilibrada, y
26 ha tratado por todos los medios de buscar agilidad en la tramitación de los asuntos, en donde sus
27 compañeros han tomado sabias decisiones junto a la Alcaldesa Maureen Fallas. Acota que se va
28 satisfecha de su labor y de la de todos los miembros del Concejo, cuyas cuentas han sido claras
29 en procura de hacer las cosas de buena intención y nunca de mala fe. Señala que han
30 colaborado con la Administración a través de las comisiones, y el Concejo ha sido parte de esa
31 buena función administrativa. Comenta que los quiere mucho. Agradece a Mario Vindas su
32 valiosa colaboración.
33

34 **Reg. Efraín Delgado:** Expresa que la labor suya estará por escrito, pero agradece a doña
35 Maureen, regidores y síndicos el haber sido el regidor que viajó por toda Centroamérica, que
36 estuvo en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, instancia con la que hubo muchos problemas,
37 que depararon la separación, mediante acuerdo, de la Municipalidad Desamparados. Dice que
38 también tuvo a su cargo otras representaciones, donde hizo labor pública, de todo lo cual
39 entregará el respectivo informe el viernes. Agradece profundamente haber tenido esa escuela
40 de donde hoy sale con la frente en alto. Señala que el distrito de San Miguel puede estar muy
41 agradecido con el Concejo por las obras realizadas, las cuales perdurarán.
42

43 **Reg. Mirna Smith:** Da gracias a Dios por la oportunidad que le ha dado, no solo a ella sino a las
44 mujeres que han estado aquí, que son la mayoría, dado que ha sido un reto y una satisfacción,
45 más cuando todas saben lo que les ha costado alcanzar una curul, no obstante, la gloria y la
46 honra son para El Señor, que les ha permitido poder compartir tantas bendiciones, conocimientos
47 y aunar esfuerzos en una labor dirigida a la comunidad; en su caso particular, dice estar
48 doblemente agradecida, porque jamás hubiera pensado que una emigrante del Atlántico
49 pudiera ser regidora en un cantón josefino, pero esas son las cosas de la vida, el Señor le permitió
50 engendrar tres auténticos desamparadeños, como ellos mismos se hacen llamar y, a la verdad,
51 en este momento no podría describir tantos sentimientos juntos que la embargan, donde lo más
52 importante, como lo manifestó muchos veces, es salir con la frente en alto y poder saludar a
53 todos y a cada uno de sus compañeros, independientemente de que haya tenido que defender
54 enérgicamente aquello en lo cual cree, lo que no significa que en algún momento se haya roto la
55 barrera del sentimiento, porque se trata de un asunto muy personal el no permitir que los dardos
56 con veneno penetren la coraza que protege el corazón y el alma, porque si se permite, el ser se
57 torna feo y amargado, de manera que está segura de que todos seguirán haciendo el trabajo
58 comunal que les gusta llevar a cabo en las diferentes esferas, y de acuerdo con sus capacidades.
59 A la Sra. Alcaldesa, le manifiesta agradecimiento y sus disculpas si en algún momento la hizo sentir
60 que propasó sus barreras, pero no fue su intención. Al señor Porras y al Sr. Secretario, les da las
61 gracias por todo. Señala que seguirán encontrándose y a los que se quedan, les suplica no dejar
62 caer la celebración del Día del Desafío.
63

1 **Reg. Walter Garro:** Expresa que hace 25 años llegó al Concejo a participar de unas comisiones, en
2 relación con el trabajo social que realiza, pero nunca imaginó que llegaría a ser parte de ese
3 cuerpo deliberativo, experiencia que hoy día le ha servido de escuela. Agradece a la Sra.
4 Alcaldesa y a Mario Vindas, quien lo ayudó en sus inicios. Señala que también aprendió
5 muchísimo de María Luisa Valverde. Acota que ha sido para él un honor y agradece en nombre
6 del sector cristiano de Desamparados, el apoyo brindado a sus trabajos y proyectos. Expresa que
7 los sacrificios y los esfuerzos siempre tendrán una recompensa.
8

9 **Sr. Secretario:** Agradece a Dios el haberle permitido servir con humildad y con esmero. A los
10 miembros del Concejo, les agradece la confianza que han depositado en él, básicamente,
11 porque a veces es difícil confiar en otras personas, no obstante, siente que a través del tiempo
12 eso se logró. Dice que su oficina permanece abierta cuando lo necesiten o gusten tomarse un
13 café, que allí estarán siempre él y sus compañeras para atenderles y colaborar en lo que esté a su
14 alcance. Expresa sus deseos de que tengan muchos éxitos en lo que emprendan a partir de hoy.
15

16 **Sra. Alcaldesa:** Dice que no puede dejar de expresar su sentimiento con respecto a lo que para
17 ella ha sido la experiencia tan nueva de separarse de los miembros de un Concejo Municipal.
18 Felicita a cada uno de los compañeros por su excelente labor y manifiesta que se lleva muchos
19 buenos recuerdos. Agrega que como seres humanos, tienen que mejorar, tener paciencia,
20 tolerancia y amor, sentimientos que se llevan en el corazón pero que tienen que aprender a
21 expresar hasta en la más difícil de las situaciones, como las que ha vivido cada uno dentro del
22 Concejo. Les extiende una felicitación por los aportes que han brindado a través de las diferentes
23 comisiones, que han sido ejemplo, sustento y fundamento para dirigir políticas al resto de la
24 Administración. Manifiesta que cuentan con una amiga que los quiere mucho, tienen las puertas
25 abiertas, no solo en la Institución sino a nivel personal; les desea los mayores éxitos y que reciban
26 muchas bendiciones.
27

28 **Reg. José Luis Jiménez:** Manifiesta que él llegó a la Municipalidad por la parte de proyectos, sin
29 embargo, no es muy ducho en el discurso, pero ha aprendido mucho de los compañeros y
30 compañeras. Agrega que en ocasiones desea tener más tiempo para compartir y estar de lleno
31 en las acciones municipales, porque ese trabajo municipal es una escuela y requiere de mucha
32 responsabilidad. Acota que puso su granito de arena en el proyecto de desechos sólidos, porque
33 una de sus pasiones es la protección del planeta y cree que todos deben cuidarlo con acciones
34 importantes, aún cuando los medios de comunicación no le dan al tema la importancia que
35 merece, lo cual constató durante el carnaval 2009, donde le dieron muchísimo más cobertura a
36 las carrozas y demás representaciones, que al importante mensaje de reciclaje que allí se
37 presentó. Agradece al Sr. Presidente la pericia demostrada en el manejo del Concejo.
38

39 **Sr. Presidente:** Agradece la confianza que le dieron al mantenerlo en la Presidencia durante 4
40 años; a doña Mirna Smith, le dice que aún cuando discutían fuertemente en la sesión, después
41 del campanazo, todo se olvidaba y seguían siendo amigos, lo cual es muy importante que tomen
42 en cuenta los que se van y los que se quedan. Agradece a Mario Vindas el gran apoyo que le
43 brindó cuando ocupó por primera vez esa silla y estaba bastante nervioso, asimismo, el apoyo
44 que le dio doña Maureen y, en el tema administrativo, la colaboración incondicional que le
45 brindó Johan Castro.
46

47 **Para concluir, el Concejo Municipal eleva una oración en agradecimiento a Dios Nuestro Señor.**
48

49 **El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 23 horas y 5 minutos.**
50
51
52

53
54 **José Alberto Porras Abarca**
55 **Presidente Municipal**
56

53
54 **Mario Vindas Navarro**
55 **Secretario**
56